

PROVINCIA DE SALTA



CÁMARA DE SENADORES

127º PERÍODO LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

12 DE JUNIO DE 2025

13ª Reunión - 13ª Sesión Ordinaria

Presidencia del señor **ANTONIO OSCAR MAROCCO** y
Señor Senador **WALTER HERNÁN CRUZ**
Secretario Legislativo: Dr. **LUIS GUILLERMO LÓPEZ MIRAU**
Secretario Administrativo: Dr. **DIEGO PÉREZ**
Secretario Institucional: Dr. **CARLOS DANIEL PORCELO**
Prosecretario: Dr. **PEDRO GERÓNIMO LIVERATO**

Senadores Presentes

ABÁN, Walter Joaquín
ALTAMIRANO, Luis Arnaldo
CALABRÓ, Héctor Miguel
CARO DÁVALOS, Gonzalo
CARRIZO, Gustavo Marcelo
CORNEJO SARAVIDA, Enrique Antonio
CRUZ, Walter Hernán
CURÁ, Juan Cruz
D'ANDREA CORNEJO, Esteban
D'AURIA, Héctor Daniel
LAPAD, Mashur
LÓPEZ, Carlos Fabián
MAGNO, Sonia Elizabeth
MÓNICO GRACIANO, Javier Alberto
NAVARRO, Alejandra Beatriz
PAILLER, Manuel Oscar
MINETTI, Leonor Nieves
SALDAÑO, Sergio Rodrigo
SALVA, Leopoldo Arsenio
SOTO, Jorge Pablo
WAYAR, Walter Raúl

Senadores Ausentes

CARI, Diego Evaristo
NOLASCO, Dani Raúl

SUMARIO

	<i>Pág.</i>
1. Izamiento de Banderas.....	6
2. Versión Taquigráfica.....	6
3. Ratificación de Resoluciones de Vicepresidencia.....	6
4. Asuntos Entrados	
I. Comunicaciones de la Cámara de Diputados.....	7
II. Dictámenes de Comisiones.....	7
III. Proyectos de Ley	
1. Expte. N° 90-33.547/2025. De los señores Senadores Manuel Pailler y Enrique Cornejo Saravia: establecer normativa para la implementación de la Ley de Ruido Cero.....	7
2. Expte. N° 90-33.561/2025. Del señor Senador Juan Cruz Curá: transferir en donación a favor de la Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán, inmuebles de propiedad de la Provincia de Salta...	12
IV. Proyectos de Resolución	
1. Expte. N° 90-33.548/2025. Del señor Senador Enrique Cornejo Saravia: declarar de Interés la Jura de Fidelidad a la Bandera Nacional Argentina, por alumnos de 4° Grado de la ciudad de General Güemes.....	13
2. Expte. N° 90-33.549/2025. Del señor Senador Enrique Cornejo Saravia: declarar de Interés el acto conmemorativo del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano, en el municipio General Güemes.....	14
3. Expte. N° 90-33.551/2025. Del señor Senador Gonzalo Caro Dávalos: declarar de Interés el proyecto educativo, artístico y cultural en conmemoración del fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes, presentado por el Colegio Secundario N° 5142 "San Agustín".....	14
4. Expte. N° 90-33.555/2025. De los señores Senadores Gustavo Carrizo y Manuel Pailler: declarar de Interés la Alianza entre la Fundación Amtena y el Ministerio de Salud de la Provincia.....	15
5. Expte. N° 90-33.556/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti: pedido de informe a la Presidenta del Instituto Provincial de la Vivienda.....	16
6. Expte. N° 90-33.558/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti: declarar de Interés el 1 ^{er} Congreso	

Gaicho "Güemes Mártir de la Emancipación de América"..... 16

V. Proyectos de Declaración

1. Expte. N° 90-33.550/2025. Del señor Senador Juan Cruz Curá: móviles policiales para los Distritos de Prevención N° 2 y N° 8 de San Ramón de la Nueva Orán.....	16
2. Expte. N° 90-33.552/2025. Del señor Senador Carlos López: instalación de cajeros automáticos del Banco Nación en el municipio La Candelaria....	17
3. Expte. N° 90-33.553/2025. Del señor Senador Carlos López: instalación de cajeros automáticos del Banco Nación en el municipio El Tala.....	17
4. Expte. N° 90-33.554/2025. Del señor Senador Carlos López: creación, instalación y funcionamiento de cajeros automáticos del Banco Nación en el municipio El Jardín.....	17
5. Expte. N° 90-33.557/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti: refacción Centro de Salud de La Silleta, municipio Campo Quijano.	18
6. Expte. N° 90-33.559/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti: construcción de parador de colectivo sobre la Ruta Nacional 51, en La Merced Chica.	18
7. Expte. N° 90-33.560/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti: provisión de equipo de Rayos Digital para el Hospital "Francisco Herrera" de Campo Quijano.....	18
8. Expte. N° 90-33.562/2025. Del señor Senador Mashur Lapad: construcción de Puesto Sanitario en el paraje Tres Horcones, del municipio Rivadavia Banda Sur.....	19
9. Expte. N° 90-33.563/2025. Del señor Senador Mashur Lapad: extensión áulica del Instituto de Educación Superior N° 6050 para la localidad Alto La Sierra.....	20
10. Expte. N° 90-33.564/2025. Del señor Senador Mashur Lapad: reparación camino vecinal desde el empalme de la Ruta Provincial 54 hasta las localidades de La Puntana e Hito 1.	21
5. Licencias.....	22
6. Homenajes y Manifestaciones.....	22
7. Asuntos ingresados durante la sesión	
II. Dictámenes de Comisiones.....	38

III. Proyectos de Ley

3. Expte. N° 90-33.571/2025. Del señor Senador Juan Cruz Curá: alfabetización en Inteligencia Artificial... 39

IV. Proyectos de Resolución

7. Expte. N° 90-33.569/2025. Del señor Senador Leopoldo Salva: declarar de Interés la Jornada de Empleabilidad y Proveedores Mineros de San Antonio de los Cobres 40
8. Expte. N° 90-33.570/2025. Del señor Senador Leopoldo Salva: declarar de Interés el 10º Aniversario de la Creación de la Carrera de Técnico Químico en la Escuela de Educación Técnica N° 3173 de San Antonio de los Cobres 40

V. Proyecto de Declaración

11. Expte. N° 90-33.565/2025. De los señores Senadores Leopoldo Salva, Miguel Calabró y Gonzalo Caro Dávalos: posibilitar las prácticas profesionales contempladas en la Ley 26427 en el sector minero 41
12. Expte. N° 90-33.566/2025. De los señores Senadores Leopoldo Salva, Miguel Calabró y Gonzalo Caro Dávalos: habilitar el Paso de Sico para circulación de particulares y turismo..... 41
13. Expte. N° 90-33.572/2025. Del señor Senador Esteban D'Andrea Cornejo y otros señores Senadores: evitar modificaciones en la composición del Consejo Directivo del INTA. 41
8. Expte. N° 90-33.556/2025. Consideración del proyecto de resolución de la señora Senadora Leonor Minetti, solicitando informe a la Presidenta del Instituto Provincial de Vivienda. Se aprueba 42
9. Invitación a la Presidenta del Instituto Provincial de Vivienda..... 42
10. Consideración de proyectos de resolución con pedido de tratamiento sobre tablas:
- Expte. N° 90-33.548/2025. Del señor Senador Enrique Cornejo Saravia..... 43
- Expte. N° 90-33.549/2025. Del señor Senador Enrique Cornejo Saravia..... 43
- Expte. N° 90-33.551/2025. Del señor Senador Gonzalo Caro Dávalos 43
- Expte. N° 90-33.558/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti 43
- Expte. N° 90-33.569/2025. Del señor Senador Leopoldo Salva 43
- Expte. N° 90-33.570/2025. Del señor Senador Leopoldo Salva. Se aprueban 43
11. Expte. N° 90-33.555/2025. Consideración del proyecto de resolución de los señores Senadores Gustavo Carrizo, Manuel Pailler y Mashur Lapad,

declarando de Interés la Alianza Estratégica celebrada entre la Fundación Amtena y el Ministerio de Salud de la provincia de Salta.	43
12. Expte. N° 90-33.572/2025. Consideración del proyecto de declaración del señor Senador Luis Altamirano y otros señores senadores, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo y los señores Legisladores Nacionales, realicen gestiones a fin de evitar modificaciones en la composición del Consejo Directivo Nacional del Instituto de Tecnología Agropecuaria (INTA) y otras medidas. Se aprueba.....	45
13. Expte. N° 90-33.462/2025. Consideración de los dictámenes de las Comisiones de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto, y de Minería, Recursos Naturales y Medio Ambiente, en el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 244/2025. Se aprueba.	54
14. Expte. N° 90-33.395/2025. Consideración del dictamen de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Transporte, en el proyecto de ley del señor Senador Esteban D'Andrea Cornejo, adhiriendo la Provincia a la Ley Nacional 27231, sobre la actividad acuícola. Pasa a la Cámara de Diputados en revisión	60
15. Consideración de proyectos de resolución y de declaración del Orden del Día N° 12/2025	
15.1. Proyectos de Resolución	
Expte. N° 90-33.494/2025. Del Señor Senador Manuel Pailer	62
Expte. N° 90-33.517/25. De los señores Senadores Luis Arnaldo Altamirano y Alejandra Navarro. Se aprueban.....	63
15.2. Proyectos de Declaración	
Expte. N° 90-33.502/2025. Del señor Senador Mashur Lapad.....	63
Expte. N° 90-33.503/2025. Del señor Senador Mashur Lapad. Se aprueban.	63
16. Arrío de Banderas.....	63
17. Apéndice.....	64

- En la ciudad de Salta, a los doce días del mes de junio del año dos mil veinticinco, siendo horas 14 y 26:

Sr. Presidente (Marocco).- Con la presencia de veintinueve señores senadores, queda abierta la Sesión Ordinaria N° 13.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. Presidente (Marocco).- Invito al señor Senador por el departamento Cerrillos don Gonzalo Caro Dávalos a izar la Bandera Nacional, y al señor Senador por el departamento Capital don Gustavo Carrizo a izar la Bandera Provincial.

- Puestos de pie los presentes, los señores Senadores Gonzalo Caro Dávalos y Gustavo Carrizo proceden a izar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente. *(Aplausos)*

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración la Versión Taquigráfica correspondiente a la Sesión del día cinco de junio del año dos mil veinticinco. Si no se formulan observaciones a la misma, se dará por aprobada, autenticará y archivará.

- Sin observaciones se aprueba la Versión Taquigráfica de la Sesión de fecha cinco de junio del año dos mil veinticinco.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobada.

3

RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE VICEPRESIDENCIA

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Ratificar todo lo actuado y autorizado mediante Resoluciones de Vicepresidencia, Año 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

- Descentralización. Resolución N° 72.
- Transferencia. Resolución N° 73.
- Otras. Resoluciones Nros. 71 y 74.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

4

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones de la Cámara de Diputados

Proyecto de ley en revisión, por el cual se crea en el ámbito de la provincia de Salta el Sistema "Turnos de Salud", con el objetivo de garantizar a todos los ciudadanos el acceso eficiente, equitativo y transparente los turnos médicos en los establecimientos públicos de salud, mediante el uso de herramientas digitales y telefónicas. (Expte. N° 91-52.304/2025)

- A la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social.

II

Dictámenes de Comisiones

De Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:

En el proyecto de resolución del señor Senador Esteban D'Andrea Cornejo, declarando de Interés el "40° Encuentro Nacional de Doma y Festival del Tamal", a realizarse los días 18,19 y 20 de julio de 2025 en la localidad de Chicoana. (Expte. N° 90-33.514/2025)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, disponga la instalación y puesta en funcionamiento de una Escuela Agrotécnica en Campo Largo, municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia. (Expte. N° 90-33.533/2025)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Miguel Calabró, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura Ciencia y Tecnología, proceda a la recategorización de la Escuela N° 4.640 "Camino del Inca", de la localidad de Vaqueros, del departamento La Caldera. (Expte. N° 90-33.539/2025)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

III

Proyectos de Ley

1

Expte. N° 90-33.547/2025

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONAN
CON FUERZA DE**

L E Y

Artículo 1º.- La presente ley tiene por objeto establecer un marco normativo para la prevención, control y sanción de la emisión de ruidos molestos producidos por vehículos automotores y motocicletas que circulen por la vía pública en el ámbito de la provincia de Salta, con especial énfasis en la

prohibición del uso de escapes libres o sistemas de silenciamiento adulterados o alterados que excedan los límites reglamentarios.

Art. 2º.- Las disposiciones de la presente ley serán de aplicación obligatoria para todos los vehículos automotores y motocicletas que circulen por las vías públicas de la provincia de Salta, y para sus propietarios, tenedores, y conductores.

Art. 3º.- Definiciones. A los fines de la presente ley, se entenderá por:

- a) Ruidos Molestos: Toda emisión sonora proveniente de un vehículo que, por su intensidad, duración, reiteración o características, exceda los límites máximos establecidos por la reglamentación o que, aún sin excederlos, resulte perjudicial para la salud, el bienestar o la tranquilidad de las personas, o altere la calidad de vida en el ambiente.
- b) Escape Libre: Cualquier sistema de escape de gases que no posea silenciador o que, habiéndolo poseído originalmente, haya sido retirado o modificado de tal forma que permita la emisión de ruidos sin ninguna atenuación o insuficiente respecto de su diseño original de fábrica.
- c) Sistema de Silenciamiento Adulterado o Alterado: Toda modificación, sustitución o manipulación del sistema de escape de un vehículo, distinta de la configuración original de fábrica, que tenga por efecto aumentar la emisión sonora por encima de los límites permitidos, incluyendo la instalación de "válvulas de escape" o dispositivos similares.
- d) Decibel (dB): Unidad de medida de la intensidad sonora.
- e) Vía Pública: Todo espacio de dominio público de libre tránsito y acceso, o de uso público, como calles, avenidas, rutas, caminos y toda otra arteria destinada a la circulación vehicular.

Art. 4º.- Queda terminantemente prohibido en todo el territorio de la provincia de Salta:

- a) La circulación de vehículos automotores y motocicletas que emitan ruidos que superen los límites máximos establecidos en la reglamentación de la presente ley, conforme a las normas IRAM o las que en el futuro las reemplacen.
- b) La circulación de vehículos automotores y motocicletas que posean escapes libres, sistemas de silenciamiento adulterados, modificados o alterados que no cumplan con las especificaciones técnicas de fábrica y/o que excedan los niveles de emisión sonora permitidos.

Art. 5º.- Límites de Emisión Sonora: Los límites máximos de emisión sonora para vehículos automotores y motocicletas serán establecidos por la Autoridad de Aplicación mediante la reglamentación de la presente ley, tomando como referencia las normas técnicas del Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM) sobre niveles de ruido en vehículos, y/o las que establezca la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) o autoridad nacional competente.

La reglamentación deberá diferenciar los límites según el tipo de vehículo (motocicletas, automóviles, vehículos de carga, etc.) y su año de fabricación.

Art. 6º.- Infracciones y Sanciones: El incumplimiento de las prohibiciones establecidas en el artículo 4º de la presente ley será considerado una infracción grave y dará lugar a la aplicación de las siguientes sanciones, sin perjuicio de las que correspondan por otras normativas:

- a) Multa: Se establecerá una multa cuyo valor se determinará en Unidades Fijas (UF). El valor de cada Unidad Fija equivaldrá al precio de un (1) litro de nafta súper de mayor octanaje que expenda el Automóvil Club Argentino (ACA) o estación de servicio de referencia en la ciudad de Salta. El monto de la multa será de cien (100) a quinientas (500) Unidades Fijas, pudiendo duplicarse en caso de reincidencia.
- b) Retención Preventiva del Vehículo: Cuando se constate la infracción, la autoridad de control procederá a la retención preventiva del vehículo hasta tanto se regularice la situación. Los gastos de traslado, depósito y estadía serán a cargo del infractor. La liberación del vehículo estará supeditada a la subsanación de la infracción y el pago de la multa correspondiente.
- c) Decomiso y Destrucción del Sistema de Escape Ilegal: Se procederá al decomiso del sistema de escape que se encuentre en infracción (escape libre, adulterado o alterado). El escape decomisado será destruido para evitar su reutilización. Los costos asociados a esta medida serán a cargo del infractor.
- d) Suspensión de la Licencia de Conducir: En caso de reincidencia, la autoridad competente podrá disponer la suspensión de la licencia de conducir del infractor por un período de hasta tres (3) meses. En caso de una segunda reincidencia, la suspensión podrá extenderse hasta seis (6) meses.
- c) Obligatoriedad de Asistencia a Curso de Concientización Vial: La Autoridad de Aplicación podrá disponer, como sanción complementaria o sustitutiva de una parte de la multa, la obligatoriedad de asistencia a un curso de concientización sobre seguridad vial y contaminación sonora, a cargo del infractor.

Art. 7º.- Se considerará reincidente a aquel conductor o propietario que haya cometido una nueva infracción a la presente ley dentro del plazo de dos (2) años contados a partir de la fecha en que la infracción anterior hubiera quedado firme.

Art. 8º.- Autoridad de Aplicación: Será Autoridad de Aplicación de la presente ley la Secretaría de Seguridad Vial de la provincia de Salta, o el organismo que en el futuro la reemplace, sin perjuicio de las facultades concurrentes de los municipios y comisiones municipales en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones. La Autoridad de Aplicación tendrá la facultad de:

- a) Realizar los controles y fiscalizaciones necesarios para el cumplimiento de la presente ley.
- b) Aplicar las sanciones previstas.

- c) Dictar la reglamentación de la presente ley.
- d) Realizar campañas de concientización y educación vial sobre la contaminación sonora.
- e) Coordinar acciones con las fuerzas de seguridad y los municipios para el efectivo cumplimiento de la ley.

Art. 9º.- Procedimiento de Constatación y Fiscalización: La verificación de la infracción podrá realizarse mediante:

- a) Inspección Ocular: Por parte de los agentes de control debidamente autorizados, quienes podrán constatar visualmente la existencia de un escape libre, adulterado o modificado, así como la emisión de ruidos excesivos a simple apreciación.
- b) Medición con Sonómetros: Utilizando equipos medidores de sonido (sonómetros) homologados y debidamente calibrados, conforme a las normas técnicas vigentes. Las mediciones se realizarán según los protocolos que establezca la reglamentación.

Art. 10.- Régimen de los Fondos Recaudados: Los montos recaudados en concepto de multas por infracciones a la presente ley serán destinados a:

- a) Un setenta por ciento (70%) a un fondo especial para el equipamiento y capacitación de la Autoridad de Aplicación para el control de la contaminación sonora y seguridad vial.
- b) Un treinta por ciento (30%) a la implementación de campañas de concientización y educación vial sobre los efectos nocivos de la contaminación sonora.

Art. 11.- Campañas de Concientización: La Autoridad de Aplicación, en coordinación con otros organismos gubernamentales y no gubernamentales, promoverá campañas permanentes de concientización pública sobre los efectos perjudiciales de la contaminación sonora en la salud y el ambiente, y la importancia del uso de sistemas de escape adecuados.

Art. 12.- Modificaciones de otras Leyes: Deróguense o modifíquense todas aquellas normas y reglamentaciones que se opongan a la presente ley.

Art. 13.- Reglamentación: El Poder Ejecutivo Provincial reglamentará la presente ley en un plazo de noventa (90) días contados a partir de su promulgación.

Art. 14.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Manuel Pailler - Enrique Cornejo Saravia

Fundamentos

Señor Presidente, señores senadores:

El presente proyecto de ley denominado “Ley de Ruido Cero” tiene por objeto establecer un marco normativo integral para la prevención, control y sanción de la emisión de ruidos molestos generados por vehículos automotores y motocicletas que circulan por la vía pública en todo el territorio de la provincia de Salta. Su aprobación resulta de suma importancia para garantizar el derecho fundamental de la ciudadanía a un ambiente sano, equilibrado y apto para el

desarrollo humano, conforme lo consagra el artículo 41 de la Constitución Nacional y el artículo 30 de la Constitución Provincial.

La contaminación sonora constituye una de las formas más comunes y, a menudo, subestimadas de contaminación ambiental. Numerosos estudios científicos han demostrado que la exposición constante a niveles elevados de ruido puede ocasionar graves perjuicios a la salud de las personas, tales como trastornos auditivos, alteraciones del sueño, estrés, fatiga, disminución del rendimiento laboral y académico, y problemas cardiovasculares. Asimismo, la contaminación sonora incide negativamente en la calidad de vida, afectando la tranquilidad y el bienestar de la población.

El fenómeno de los escapes libres y de los sistemas de silenciamiento adulterados o alterados representa un problema creciente en nuestras ciudades y rutas. Los escapes ruidosos no solo provocan molestias significativas a los vecinos y peatones, afectando severamente a personas con afecciones auditivas, trastornos de espectro autista, como así también inciden negativamente en los animales. Configuran un factor de riesgo vial, ya que pueden distraer a los conductores, generar sobresaltos o incluso contribuir a accidentes de tránsito. Esta situación resulta particularmente alarmante en áreas urbanas con alta densidad poblacional, en donde la convivencia pacífica y el respeto por los demás usuarios de la vía pública deben primar como valores esenciales.

La Ley de Ruido Cero propone prohibir explícitamente la circulación de vehículos que superen los límites máximos de emisión sonora establecidos por las normas técnicas vigentes, haciendo especial hincapié en la eliminación de los escapes libres y la restauración de los sistemas de silenciamiento a su estado original de fábrica. Para ello, establece sanciones graduales y proporcionales que incluyen multas significativas, retención del vehículo, decomiso y destrucción de los escapes ilegales, suspensión de la licencia de conducir y, en casos de reincidencia, la obligatoriedad de asistir a cursos de concientización vial.

Desde el punto de vista jurídico, el proyecto se fundamenta en el principio de prevención y precaución ambiental, así como en la competencia concurrente que tienen la Nación y las Provincias para dictar normas complementarias en materia ambiental (art. 41 CN y art. 240 Código Civil y Comercial de la Nación). Asimismo, se enmarca en la obligación de los poderes públicos de garantizar la seguridad vial y de velar por la salud y el bienestar general, conforme los artículos 14 bis y 42 de la Constitución Nacional y los artículos 19 y 27 de la Constitución de la provincia de Salta.

El proyecto contempla la aplicación de normas técnicas nacionales (IRAM) y la articulación con las disposiciones que dicte la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) o autoridades competentes. De este modo, se promueve la armonización normativa y se evita la superposición de regulaciones, respetando el principio de supremacía de las normas nacionales y garantizando seguridad jurídica para los ciudadanos y los organismos de control.

Otro aspecto destacado es la asignación específica de los fondos recaudados por las infracciones a través de multas. El proyecto prevé que un porcentaje mayoritario (70%) se destine a fortalecer la capacidad operativa de la Autoridad de Aplicación, asegurando que los controles y fiscalizaciones sean

eficaces y sustentables. A su vez, un 30% de los fondos se destinará a campañas de concientización y educación vial, con un enfoque preventivo y pedagógico que apunta a la formación de conductores y ciudadanos responsables.

Por su parte, la incorporación de la Autoridad de Aplicación como órgano central de coordinación y control -en este caso la Secretaría de Seguridad Vial de la Provincia- garantiza un enfoque transversal y cooperativo con los municipios, respetando sus competencias en materia de tránsito y control vehicular.

Finalmente, cabe señalar que esta ley se erige como respuesta a un reclamo social creciente, particularmente en sectores urbanos y suburbanos, donde la contaminación sonora generada por vehículos con escapes libres y adulterados ha alcanzado niveles intolerables. Este reclamo no solo emana de vecinos afectados, sino también de organizaciones ambientalistas, entidades de salud pública y de la comunidad educativa, que han alertado sobre los riesgos y la necesidad de actuar con firmeza.

Por todas estas razones -de índole ambiental, social, sanitaria, jurídica y de seguridad vial- es que solicitamos a esta Cámara la aprobación del presente proyecto de ley, reafirmando nuestro compromiso con un ambiente saludable y el bienestar general de todos los habitantes de la provincia de Salta.

Manuel Pailler - Enrique Cornejo Saravia

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

2

Expte. N° 90-33.561/2025

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1º.- Autorícese al Poder Ejecutivo a transferir en carácter de donación, a favor de la Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán, los inmuebles de propiedad de la provincia de Salta, que se detallan a continuación:

- a. Inmueble identificado con la Matrícula N° 25.685 del departamento Orán, con el cargo de ser destinado exclusivamente para el funcionamiento de la sede y el desarrollo de las actividades propias del Complejo Deportivo Municipal.
- b. Inmueble identificado con la Matrícula N° 2.971 del departamento Orán, con el cargo de ser destinado exclusivamente para el funcionamiento de la sede y el desarrollo de las actividades propias de la Casa de la Cultura Municipal.
- c. Inmueble identificado con la Matrícula N° 17.768 del departamento Orán, correspondiente a "Finca El Carmen", con el cargo de ser destinado exclusivamente para la regularización dominial de sus actuales ocupantes.
- d. Inmuebles identificados con las Matrículas N° 18.431, 18.432, 18.433, 18.434, 18.435, 18.437, 18.438, 18.439, 18.440, 18.441, 18.442, 18.443, 18.444, 18.445, 18.446, 18.447, 18.511 y 18.512,

todos del departamento Orán, perteneciente al barrio Taranto, con el cargo de ser destinado exclusivamente para la regularización dominial de sus actuales ocupantes.

- e. Inmueble identificado con la Matrícula N° 25.688 del departamento Orán, con el cargo de ser destinado exclusivamente para la regularización dominial de sus actuales ocupantes, para desarrollo urbano y utilización de espacios verdes.

Art. 2°.- Los inmuebles objeto de la presente se escriturará a favor de la beneficiaria a través de Escribanía de Gobierno, y quedará exenta de todo honorario, impuesto, tasa o contribución.

Art. 3°.- La donataria no podrá enajenar, ni entregar en locación o comodato, los inmuebles descriptos anteriormente. A tal fin la escritura traslativa de dominio del inmueble deberá incluir con fundamento en la presente Ley, cláusulas de indisponibilidad e inembargabilidad.

Art. 4°.- En caso de incumplimiento de los cargos dispuestos en el Art. 1° de la presente, la donación pertinente quedará revocada restituyéndose la titularidad de dominio a la Provincia, con todas las mejoras incorporadas y sin derecho a indemnización alguna.

Art. 5°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley, será imputado a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Juan Cruz Curá

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

IV

Proyectos de Resolución

1

Expte. N° 90-33.548/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, los actos, homenajes y actividades a realizarse a la Jura de la Bandera, de los alumnos de 4° Grado de todas las escuelas, el día 18 de junio del corriente año, en el marco de los actos conmemorativos de Jura de Fidelidad a la Bandera Nacional Argentina. El mismo se llevará a cabo en el complejo municipal de la ciudad de General Güemes.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Enrique Cornejo Saravia

Sr. Presidente (Marocco).- Reservamos en Secretaría.

2

Expte. N° 90-33.549/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, el acto conmemorativo del paso a la inmortalidad del creador de la Bandera Argentina, el General Manuel Belgrano, a llevarse a cabo el día 20 de junio del corriente año, en las márgenes del Río Pasaje o Juramento del municipio de General Güemes.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Enrique Cornejo Saravia

3

Expte. N° 90-33.5512025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, el proyecto educativo, artístico y cultural presentado por el Colegio Secundario N° 5142 – San Agustín y Anexos, en conmemoración del fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes, por su carácter participativo, comunitario y pedagógico, orientado a la construcción de la memoria colectiva y el fortalecimiento de la identidad local. El acto se realizará el día viernes 13 de junio a las 15:00 horas en la plaza principal de San Agustín, La Merced- Cerrillos.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Gonzalo Caro Dávalos

Fundamentos

El presente proyecto propone declarar de interés el acto conmemorativo del General Martín Miguel de Güemes, organizado por el Colegio Secundario N° 5142 “San Agustín” y Anexos, por su alto valor educativo, cultural y comunitario. Esta actividad trasciende la lógica del acto escolar tradicional, ofreciendo una experiencia vivencial e inclusiva que promueve la participación activa de estudiantes, docentes, artistas locales, fortines gauchos y vecinos. La elección de la plaza principal San Agustín como escenario refuerza el vínculo entre la escuela y su territorio, resignificando la historia desde una perspectiva regional y colectiva.

Aprobar este proyecto implica reconocer una forma innovadora de enseñar y construir memoria, donde el arte, los saberes populares y la historia se integran para formar ciudadanía crítica activa. Se trata de un ejemplo valioso de cómo la educación pública puede fortalecer identidades, generar pertenencia y consolidar lazos comunitarios a través de prácticas pedagógicas transformadoras.

Gonzalo Caro Dávalos

Sr. Presidente (Marocco).- Reservamos en Secretaría.

Expte. N° 90-33.555/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, la Alianza Estratégica celebrada entre la Fundación Amtena y el Ministerio de Salud de la provincia de Salta, habilitando el 6º Operativo Quirúrgico Oftalmológico realizado entre los días 5 al 8 de junio próximo pasado, del que formaron parte 170 pacientes del Chaco Salteño.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Mashur Lapad - Gustavo Carrizo - Manuel Pailler

Fundamentos

Señor Presidente:

Desde el año 2000 el Doctor Alejandro Nolazco junto a un equipo de profesionales del Hospital Británico crearon Amtena, un programa para dar asistencia médica continua a comunidades vulnerables del Chaco Salteño.

Desde esa fecha viajan cinco veces al año a Santa Victoria Este, movilizan equipos de médicos voluntarios para realizar cirugías reconstructivas, laparoscópicas y oftalmológicas en pacientes de comunidades aisladas, que son trasladados al Hospital de Tartagal.

Es así que en este período transformaron la vida a través de setenta y cinco operativos. Se realizaron más de noventa mil consultas, mil setecientas cirugías generales y setecientas veinte cirugías oftalmológicas.

Por ello que Academia Nacional de Medicina, creada en 1822 por Bernardino Rivadavia, galardonó recientemente al Doctor Alejandro Nolazco, Presidente de la Fundación, con el Premio Hipócrates, en reconocimiento a su encomiable servicio a la comunidad en el lugar tan alejado y vulnerable de nuestro País.

Sin duda su servicio lo realiza desde el alma y, tal como lo expresa él mismo, desde “la dimensión del amor más sublime que puede sentir un ser humano”, entendiendo que la entrega de los conocimientos debe ser desinteresada y en silencio.

Asimismo, la Fundación Amtena ganó el Premio Abanderados 2024, reconocimiento destinado a aquellos argentinos que se destacan por su dedicación a los demás, difundiendo su ejemplo para inspirar a toda la comunidad.

Por todo ello es que solicitamos el acompañamiento de los pares.

Gustavo Carrizo - Manuel Pailler

- A la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social.

5

Expte. N° 90-33.556/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Que conforme a lo dispuesto por el Artículo N° 116 de la Constitución de la Provincia de Salta y el Artículo N° 149 del Reglamento de este Cuerpo se requiera a la señora Presidenta del Instituto Provincial de Vivienda, para que en un plazo de cinco (5) días, informe sobre el convenio firmado con la Municipalidad de Campo Quijano para la construcción de veinte (20) núcleos húmedos en la Quebrada del Toro:

- a) Ejecución de la obra. Copia del convenio;
- b) Plazo estipulado de ejecución de la obra;
- c) Nómina de los beneficiarios;
- d) Detalle de los fondos girados a la municipalidad de Campo Quijano;
- e) Avance financiero y físico de la obra.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Leonor Minetti

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

6

Expte. N° 90-33.558/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, el "1º Primer Congreso Gaucho Güemes Mártir de la Emancipación de América", organizado por el Fortín Escuadra Roja "Los Infernales de Güemes", a realizarse el día viernes 13 de junio del corriente año, en el Centro de Convenciones de Rosario de Lerma.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Leonor Minetti

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

V

Proyectos de Declaración

1

Expte. N° 90-33.550/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Ministerio de Justicia y Seguridad arbitre las medidas y realice las gestiones suficientes y necesarias para adquirir y destinar móviles policiales, para el Distrito de Prevención N° 2 de San Ramón de la Nueva

Orán y el Distrito de Prevención N° 8 de la localidad de Pichanal, departamento Orán.

Juan Cruz Curá

- A la Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto.

2

Expte. N° 90-33.552/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los señores Senadores Nacionales por Salta y el Poder Ejecutivo Provincial, gestionen ante el Poder Ejecutivo Nacional y autoridades del Banco de la Nación Argentina, las medidas que resulten necesarias, a los fines que se disponga la creación, instalación y funcionamiento de cajeros automáticos del Banco Nación en el municipio de La Candelaria, departamento La Candelaria. Este pedido reitera lo ya expresado en el expediente 90-33.304/2024 aprobado mediante Declaración 349/24.

Carlos López

- A la Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto.

3

Expte. N° 90-33.553/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los señores Senadores Nacionales por Salta y el Poder Ejecutivo Provincial, gestionen ante el Poder Ejecutivo Nacional y autoridades del Banco de la Nación Argentina, las medidas que resulten necesarias, a los fines que se disponga la creación, instalación y funcionamiento de cajeros automáticos del Banco Nación en el municipio de El Tala, departamento La Candelaria. Este pedido reitera lo ya expresado en el expediente 90-33.304/2024 aprobado mediante Declaración 349/24.

Carlos López

- A la Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto.

4

Expte. N° 90-33.554/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los señores Senadores Nacionales por Salta y el Poder Ejecutivo Provincial, gestionen ante el Poder Ejecutivo Nacional y autoridades del Banco de la Nación Argentina, las medidas que resulten necesarias, a los fines que se disponga la creación, instalación y funcionamiento de cajeros automáticos del Banco Nación en el municipio de El Jardín,

departamento La Candelaria. Este pedido reitera lo ya expresado en el expediente 90-33.304/2024 aprobado mediante Declaración 349/24.

Carlos López

- A la Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto.

5

Expte. N° 90-33.557/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, agilicen el inicio de la obra de ampliación y refacción del Centro de Salud de La Silleta, municipio de Campo Quijano, departamento Rosario de Lerma; que tramita bajo Expte. N° 90-32.579/2024, que fuera solicitado oportunamente por el Cuerpo mediante Declaración N° 60/2024, fecha de aprobación 25/04/24.

Leonor Minetti

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

6

Expte. N° 90-33.559/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, disponga la construcción de un parador de colectivo, sobre la Ruta Nacional 51, a la altura del Km 6 sentido Salta - Quijano, mano derecha en La Merced Chica, departamento Rosario de Lerma.

Leonor Minetti

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

7

Expte. N° 90-33.560/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía y Servicios Públicos y Ministerio de Salud Pública, disponga las medidas y recursos necesarios para la provisión de Equipo de Rayos Digital, destinado al Hospital "Francisco Herrera" del municipio de Campo Quijano, departamento Rosario de Lerma, que fuera solicitado oportunamente

por el Cuerpo, mediante Declaración N° 79/2024 - Expte. 90-32.589/2024, fecha de aprobación 23/05/24.

Leonor Minetti

- A la Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto.

8

Expte. N° 90-33.562/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, arbitren las medidas necesarias a los fines que se ejecute la obra de construcción de un puesto sanitario en el paraje Tres Horcones, con recursos humanos y equipamiento correspondiente, para brindar servicio de salud a los habitantes de los parajes El Mirador, Media Luna, El Algarrobal, Ciervo Cansado, El Palmarcito y Fortín Belgrano, del municipio de Rivadavia Banda Sur.

Mashur Lapad

Fundamentos

El proyecto que pongo a consideración de esta Cámara, tiene lugar, sin duda, ante la expresión de anhelo y pedido de todos los vecinos de una comunidad alejada como es el paraje Tres Horcones del municipio de Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia.

Este puesto sanitario en El Mirador estaría ubicado como centro estratégico de esa zona geográfica rural y beneficiará con el servicio de salud a los habitantes de otros parajes como El Mirador, Media Lunas, El Algarrobal, Tres Horcones, Ciervo Cansado, El Palmarcito y Fortín Belgrano.

Asimismo, cabe señalar que un puesto sanitario en esta comunidad resulta sumamente necesario para esta zona, habida cuenta que este lugar se encuentra a más de 60 km del hospital base de la localidad de Rivadavia y se halla casi en el límite con la provincia del Chaco.

Cabe señalar que antiguamente el paraje Ciervo Cansado contaba con una sala de primeros auxilios, pero debido a las inundaciones de los ríos Teuco y Bermejo quedó totalmente destruido y hace muchos años que este servicio de salud en toda esa zona ya no existe.

Por lo expuesto, y sosteniendo que la salud pública es una cuestión de estado, y teniendo en cuenta estos tiempos donde es necesario brindar servicio de salud por esta pandemia por Covid-19, solicito a los señores senadores la aprobación de este proyecto de declaración.

Mashur Lapad

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

Expte. Nº 90-33.563/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, arbitre las medidas necesarias a los fines que se disponga la creación de una “Extensión Áulica” del Instituto de Educación Superior Nº 6050 de Santa Victoria Este, para que funcione en la localidad de Alto La Sierra, habida cuenta que resulta necesario acortar la distancia de 70 km y facilitar la accesibilidad educativa de Nivel Superior en esa parte del municipio de Santa Victoria Este.

Mashur Lapad

Fundamentos

Este proyecto de declaración que hoy pongo a consideración de este Senado Provincial, surge en virtud de observar la necesidad en materia de formación y educación superior que tiene la localidad de Alto La Sierra del municipio de Santa Victoria Este.

Es cierto que actualmente en Victoria, localidad cabecera de esta comuna, funciona el Instituto de Educación Superior Nº 6050, pero la localidad de Alto La Sierra se encuentra a 70 km de este establecimiento terciario, lo que implica la imposibilidad de que muchos estudiantes de esta otra localidad tan distante puedan concurrir y beneficiarse con las ofertas educativas vigentes.

Las grandes distancias, a veces las inclemencias climatológicas y la intransitabilidad de los caminos, y la carencia de recursos económicos dificultan sobremanera que muchos adolescentes y jóvenes puedan realizar o continuar sus carreras terciarias, por lo que estimo es obligación del Estado Provincial ofrecer y adecuar mejores oportunidades para la accesibilidad a la educación, tal como lo establece nuestra Constitución Provincial.

Por lo tanto, es necesario que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, arbitre las medidas necesarias a los fines que se disponga a partir del período lectivo 2023, la creación e implementación de una “Extensión Áulica” del Instituto Terciario Nº 6050 de Victoria en la localidad de Alto La Sierra del municipio de Santa Victoria Este.

Por lo aquí argumentado, solicito a los señores senadores la aprobación de este proyecto de declaración.

Mashur Lapad

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Expte. Nº 90-33.564/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, Dirección de Vialidad Provincial, arbitren las medidas necesarias, a los fines que mediante convenio con el municipio de Santa Victoria Este, se ejecute la obra de Reparación y Enripiado del Camino Vecinal en el tramo comprendido desde el empalme de la Ruta Provincial 54 en La Nueva Curvita, pasando por Monte Carmelo hasta las localidades de La Puntana e Hito 1, municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia.

Mashur Lapad

Fundamentos

Este proyecto sin duda es una expresión compartida por los habitantes de la localidad La Puntana, municipio de Santa Victoria Este, que tienen la permanente necesidad de contar con su camino vecinal de comunicación vial en buenas condiciones de transitabilidad. Para ello es necesario que se ejecute la obra de "reparación, consolidación y enripiado del camino aludido en el tramo comprendido desde el empalme de la Ruta Provincial 54 en La Nueva Curvita, pasando por Monte Carmelo hasta las localidades de La Puntana e Hito 1, municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia.

En épocas de lluvias, por desbordes de cañadas, arroyos y por la cantidad de barro, este camino se interrumpe y se corta, dejando aislados e incomunicados a los vecinos de las comunidades criollas y en su mayoría originarias como La Puntana, Magdalena, Virgen del Carmen, Rincón del Tigre, Las Palmitas, La Puntana Chica, El Guayacán, El Quebrachal, El Bordo, La Puntana Nueva, 27 de Junio, Monte Carmelo y La Curvita; quienes por la gran distancia, se ven imposibilitados de trasladarse hasta la localidad cabecera de Victoria para realizar sus trámites y cobrar sus beneficios de políticas sociales.

Esta difícil realidad también complica y dificulta a los comerciantes mayoristas y minoristas que no pueden proveer ni proveerse de productos alimenticios para venta y consumo de la gente.

La Puntana tiene una cercanía anexa de dos kilómetros con la localidad de Hito 1, ubicado en el límite fronterizo con la localidad de Dorbigny del Estado Plurinacional de Bolivia, comunicado también por el camino mencionado, lo que justifica aún más la ejecución de esta obra para ese lugar del Chaco salteño.

A esta situación debemos agregar que, por el mal estado de la ruta, muchas veces la ambulancia del hospital de Santa Victoria Este se quedó empantanada y detenida en el barro o en el arenal, malogrando su servicio de emergencia o derivación de paciente.

Es menester que el Estado Provincial garantice una buena comunicación

vial para estos vecinos, razón por la cual es prioritario la ejecución la obra de reparación, consolidación y enripiado del camino vecinal aludido.

Mashur Lapad

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

5

LICENCIAS

Sr. Presidente (Marocco).- Los señores Senadores por los departamentos Guachipas y La Poma han solicitado se justifique su inasistencia en el día de la fecha. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobadas.

6

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

Sr. Presidente (Marocco).- Este es el momento dedicado a los homenajes que los señores senadores propongan realizar.

Tiene la palabra el señor Senador el señor Senador por el departamento Rosario de la Frontera.

Sen. Mónico Graciano.- Señor Presidente: con mucho respeto por nuestra institucionalidad, por nuestra democracia y también por la división de poderes, voy a intentar ensayar una reflexión sobre esta situación de un momento histórico que nos toca atravesar como argentinos, y que se ha dado por la confirmación en estos días de una condena, por la Corte de Justicia, a la expresidenta Cristina Fernández, a seis años de prisión e inhabilitación perpetua para el ejercicio de cargos públicos, y también me voy a permitir algunas reflexiones sobre lo que significa para la sociedad la justicia como un valor.

Primero, quiero comenzar diciendo que luego de esta confirmación de la condena a la expresidenta Cristina Fernández, entiendo que con legitimidad muchos argentinos dignos y de bien han entendido esto como un acto de justicia largamente esperado. Entiendo también que ellos comprenden que la corrupción no puede ser tolerada y realmente ha corrompido nuestra ciudadanía y las instituciones. Ver en este fallo sin duda el funcionamiento de las instituciones de la República, entienden que se ha demostrado la independencia de la Justicia y que esta condena no es solo un castigo al individuo, sino también un mensaje institucional de que la impunidad no es eterna.

En lo personal, me voy a permitir tratar de tener una mirada un poco más amplia y no hablar tan solo de lo que puede ser la singularidad de un caso judicial. Es así que lo primero que me permito decir es algún interrogante, respecto a la equidad y a la coherencia del sistema judicial argentino. Como les decía recién, probablemente la legalidad del proceso puede estar fundada en pruebas y en procedimientos formales, pero su legitimidad social está condicionada por la percepción de que el sistema no actúa con la misma celeridad, con la misma rigurosidad ni con la misma cobertura mediática frente a otros dirigentes políticos.

Esta causa por la que la ex Presidenta Cristina Fernández ha sido condenada, conocida como la “Causa Vialidad”, ha tenido un largo transcurrir por distintas instancias judiciales, pero también tenemos que decir que en nuestra historia institucional reciente nos encontramos con otras causas igualmente complejas y graves, que atacan y tocan lo más sensible de nuestra democracia y que no han seguido el mismo camino. Me permito citar como ejemplo algunas que involucran al expresidente Mauricio Macri, como por ejemplo el escándalo del Correo Argentino o el espionaje ilegal. Estas causas han sido archivadas, demoradas o han sido directamente desestimadas. De manera más reciente, hemos visto un escándalo de dimensiones internacionales, en donde cualquier persona que entienda un poquito de la lógica de lo que es la ‘blockchain’ y que entienda cómo funcionan las finanzas en ese ambiente, ha quedado evidenciado de manera notoria una intervención escandalosa, lamentablemente, de nuestro Presidente Milei. También nos encontramos con que nuestras instituciones judiciales y políticas no están respondiendo con la celeridad, severidad o seriedad que esto podría merecer.

En lo personal, la que más me indigna es la situación que hemos atravesado los argentinos con un endeudamiento escandaloso por más de cincuenta mil millones de dólares, que fue contraído por el gobierno de Mauricio Macri con el Fondo Monetario Internacional, con un proceso totalmente viciado, con un endeudamiento que no pasó por el Congreso de nuestro País, donde no se ha respetado ningún tipo de instancia ni proceso habitual para el otorgamiento de este crédito. Un crédito que simplemente fue utilizado para oxigenar un gobierno que llegaba alicaído a unas elecciones, que no se tradujo en una sola obra pública para los argentinos y que se diluyó mágicamente en la especulación financiera. Sin embargo, no hemos escuchado que alguien haya tenido algún tipo de consecuencias legales o jurídicas al respecto.

Es aquí donde me permito empezar a hablar de la Justicia como un valor trascendente para una sociedad. A lo largo de la historia tenemos muchísimas definiciones, muchísimas percepciones de qué es la Justicia, y claramente, señor Presidente, la Justicia va mucho más allá de la aplicación mecánica de la ley a un caso concreto.

En la antigua Grecia, Aristóteles decía que la justicia era “dar a cada quien lo que le corresponde”. Más próximo en el tiempo, autores como Montesquieu, Rousseau y Kant la ligan al equilibrio entre libertad, igualdad y legalidad, o autores como Jhon Rawls que la define a la justicia como “la equidad en el marco de un contrato social razonado”.

Como valor social, la justicia es una expectativa colectiva, los ciudadanos esperan que las instituciones respondan con imparcialidad, sin favoritismos y que los conflictos se resuelvan de manera razonable, transparente y equitativa. Cuando esa expectativa se frustra por decisiones judiciales selectivas, por demoras injustificadas o por alineamientos políticos, la justicia deja de ser un pilar del contrato social y se convierte en un factor de desconfianza. Acá vamos a la sabiduría popular, donde resuena una frase que condensa este ideal “ley pareja, no es rigurosa”. Este refrán expresa que la justicia no reside tanto en la dureza de la norma, sino en la aplicación igualitaria para todos.

Un fallo judicial puede ser legal desde el punto de vista técnico y formal, pero carecer de justicia en el sentido amplio si no se aplica bajo los mismos

criterios a todos los ciudadanos. La selectividad o la percepción de persecución política minan la credibilidad institucional, alimentan la polarización y erosionan la confianza en el Estado.

¿Puede hablarse de justicia cuando solo se condena a unos pocos, mientras que otros en situaciones idénticas o similares atraviesan sin ningún discurrir los tribunales? La justicia como ideal democrático debe tener también un componente humanista, la posibilidad de redención, de mejora y de transformación. Y acá me voy a referir un poco a una contradicción, que creo es algo que los tribunales tienen que tratar de evitar. Puntualmente, observando la pena de inhabilitación perpetua para el ejercicio de cargos públicos, que se ha ratificado respecto a Cristina Fernández, tenemos una Corte que se ha manifestado en el sentido de declarar inconstitucional las penas privativas de la libertad con carácter perpetuo, entendiéndolo que existe un derecho humano trascendental a la expectativa de reinserción, que nuestra Constitución también lo avala cuando dice que las cárceles son para la reinserción social de quienes allí se alojan y no solo como castigo. La pregunta es ¿Es correcta esta interpretación de permitir que a los fines de ocupar cargos públicos una condena pueda ser a perpetuidad? ¿Nunca va a tener Cristina Fernández la posibilidad de una redención? Acá juega algo también trascendente que es el derecho a elegir. ¿Nunca va a poder el pueblo argentino redimir a esta figura histórica y con su voto decir si está o no habilitada para el ejercicio de los cargos públicos? Acá encuentro una contradicción llamativa y te lleva a pensar si estos principios progresistas en unos casos se tienen que aplicar y en otros no. Y volvemos a lo de medir con la misma vara. Claramente el Poder Judicial en nuestro País, al igual que el resto de los Poderes, atraviesa tiempos de desconfianza. Tiempos de desconfianza que se profundizan cuando suceden cosas, cuando se siente que desde una mesa judicial se define el futuro de determinadas personas, de determinados dirigentes o el tratamiento que se le va a dar a tal o cual causa, cuando los más altos niveles de nuestra Justicia permiten que se filtren sus conversaciones, o se reúnen con sectores del poder político económico y mediático en lugares como el Lago Escondido, o juegan al fútbol o al paddle con un determinado Presidente, y luego tiene en sus manos la decisión en causas en las que son perseguidos opositores políticos. Encuentro acá una falta, mínima al menos, al decoro que deben guardar nuestros jueces.

Una reflexión final es que este fallo contra Cristina Fernández, más que cerrar una etapa, o al menos en lo personal quisiera cerrar, viene a profundizar una grieta que divide nuestro País. La justicia, entendida como institución que debe garantizar la paz social y la equidad, hoy es vista por una parte importante de argentinos, también dignos y que con legitimidad pueden tener este sentimiento, como un instrumento de revancha política.

Si el sistema judicial quiere recuperar legitimidad va a necesitar demostrar que es capaz de investigar, juzgar y sancionar con el mismo criterio a todos los actores políticos y económicos, sin importar el color partidario o poder mediático que pueda tener. Solo así podremos aspirar a una justicia que no sea simplemente legal, sino verdaderamente justa.

Tratando de ser optimista, me permito ver también este fallo como una oportunidad histórica, un punto de inflexión. La visibilidad de este caso y su repercusión podrían ser catalizadores para impulsar una agenda de reformas

estructurales en el Poder Judicial, que apunte a garantizar su verdadera independencia, profesionalización y transparencia.

Sería deseable que, a partir de este precedente, se eleven los estándares de control sobre los actos de gobierno, se fortalezcan los mecanismos de designación y control de jueces y fiscales, y se establezcan criterios claros de actuación que impidan arbitrariedades y garanticen la igualdad ante la ley.

En definitiva, señor Presidente, que este fallo no sea un punto final sino que sea el inicio de algo superador para nuestra República, para nuestra democracia, para nuestra institucionalidad y para nuestra división de Poderes.

Me voy a permitir un último comentario, porque a veces dejamos pasar algunas cosas, que para algunos pueden ser menores para otros no, no digo que sea la verdad absoluta, pero al menos es la verdad que uno siente en estos días con la información que tiene a su alcance, a lo mejor más adelante puedo decirles que me equivoqué con lo que manifesté en estos días, pero también quiero decir que debemos marcar la no aceptación y que esto no sea un inicio de una época de violencia, que no está bien lo que ha sucedido con las agresiones, con los desmanes que se han generado en un canal de televisión, que debemos respetar la libertad de prensa, que debemos respetar la libertad de opinión como uno de los pilares de nuestra democracia.

Espero haber sido lo más sincero posible conmigo mismo, sobre todo.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Los Andes.

Sen. Salva.- Señor Presidente: venimos trabajando fuertemente con la actividad minera en sí y quiero rescatar, más que nada, el trabajo de la Comisión de Minería. En el día de ayer nos visitaron los representantes de la empresa Río Tinto y esto es muy interesante e importante para la Provincia, porque es una de las empresas que ya está trabajando con el Programa del RIGI, se prevé una inversión de más de dos mil quinientos millones de dólares en la Provincia. Vino el representante legal, el Doctor Rodrigo Frías, César Gálvez Director de Recursos Humanos y Sergio Yappert que trabaja en Recursos Humanos. Es importante porque es una de las inversiones más grandes que tenemos en nuestra Provincia.

La Comisión de Minería se llegó a esta empresa, que está en Salar del Rincón, en plena puna salteña. Por eso tenemos bastante conocimiento. Fue una reunión muy productiva, la empresa está comenzando a trabajar y se prevé que el año que viene en esta época, en mayo, junio, va a tener trabajando en la puna, aproximadamente, tres mil personas en plena construcción de dos plantas, que se espera generen más de sesenta mil toneladas de litio. Hay que destacarlo. También nos informó todo el trabajo que se viene realizando desde la empresa, nos sugirió, por ejemplo, que haya más controles de parte del Estado Provincial, que capacitemos gente, van a necesitar gente capacitada, en su mayoría operarios con formación técnica o experiencia en el equivalente a técnico.

La Comisión está trabajando bastante. El día 27 de junio tenemos previsto visitar el proyecto de Posco y de Eramine, que están en el Sur del departamento Los Andes, ya cerca del límite con la provincia de Catamarca, a donde vamos a ir en su gran mayoría los senadores miembros de la Comisión. Son todos

proyectos que están terminando la etapa de construcción y comenzando la fase de producción, entonces es muy interesante conocerlo.

Esta mañana tuvimos una reunión muy productiva con la Secretaria de Minería de la Provincia, la Doctora Romina Sassarini, estamos en la misma sintonía, trabajando en todo lo que tiene que ver con coordinar las capacitaciones y la formación. Nos informó que el día 19 de junio, la próxima semana, en San Antonio de los Cobres se va a llevar a cabo una jornada de empleabilidad y proveedores mineros, dirigida a todos los proveedores locales, a la comunidad y a la población en general de la puna, en el Mercado Artesanal, a horas 10 de la mañana, organizada por la Secretaría de Minería y el Ministerio de la Producción. Las empresas que van a estar son Mansfield, Posco, Eramine, Río Tinto, Ganfeng, entre otras. La idea es que pueda haber diálogo con la comunidad para que puedan también trabajar, la formación de proveedores, buscar que los proveedores tengan acceso a brindar su servicio a estas empresas, porque nos hace falta más comunicación y es lo que estamos tratando de hacer desde la Comisión, juntar las empresas, la Secretaría de Minería y nosotros, para que la actividad minera sea una actividad participativa, que todos los salteños podamos participar trabajando, en especial la gente de la puna, los que no tienen trabajo, que puedan participar trabajando o siendo proveedores mineros.

Ese es el trabajo de nuestra Comisión, y me parece muy interesante que sigamos realizándolo. Esto quería comentar en la sesión.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Caldera.

Sen. Calabro.- Señor Presidente: como decía el Senador por Rosario de la Frontera, con sentimientos encontrados. Los gobiernos nacionales y populares, piensan que debe existir el Estado presente. Si bien hoy parece que la moda es destruir al Estado, pulverizarlo, los gobiernos populares hacen exactamente todo lo contrario, lo cuidan, lo protegen, promocionan, porque lo más importante es el ser humano, es el ciudadano. Entonces, estamos siempre observados, controlados, auditados y siempre bajo la lupa de los factores de poder, de los factores con ese pensamiento anglosajón, donde lo único que importa es el patrón dinero y hacer plata, y nada más.

Particularmente en la Argentina, estos gobiernos que los tenemos cada tanto, cuando el laburante, cuando el obrero, cuando aquel que logra mejorar un poquito su situación cree o le hacen creer que ya es clase media, quizás tomó un avión alguna vez y viajó al lado de algún empresario de estos que estoy hablando y se siente que alcanzó algo, digamos, desde el punto de vista del estatus social. Y esto hace que ya empecemos a mirar a otros vecinos o a otros de nuestra misma clase, un laburante, por encima de la tapia, y como ya nos creemos clase media o nos creemos que hemos superado algunos estándares de vida, empezamos a elegir gobiernos antipopulares, gobiernos de derecha. Y entra el gobierno de derecha y lo que hace es destruir a la clase social trabajadora, al obrero, al laburante, al aspiracional, al que vive del salario, al que vive del trabajo, al que hoy no llega a fin de mes, al que le hacen creer que no tenemos inflación, y lo único que hay que hacer es tener un poquito de memoria y acordarse de que el kilo de carne en diciembre del '23 valía tres mil quinientos pesos y hoy vale catorce, trece, depende de la carnicería que vayan. Entonces,

qué festejan, de qué inflación, del 1,2, del 1,5, que no llega al 2. Eso es para la tribuna, la gente no llega a fin de mes.

Por qué decía que me da bronca. Porque el gobierno popular no puede darse estos lujos de tener que ser juzgado por hechos de corrupción, no, no se puede, tenemos que dar el ejemplo. Esto lo decía Pepe Mujica “los gobiernos populares no pueden darse estos lujos” porque es ahí donde, operación mediática de por medio, nos hacen creer que los gobiernos populares somos corruptos. Entonces, hay que cuidarse el doble ¡Ojo! no es que los gobiernos de derecha no roben. Javier Mónico lo decía bien clarito. Para muestra ojalá que fuera un solo botón, tienen varios botones, tienen Odebrecht con esta locura del soterramiento del Sarmiento, la deuda inmoral, la deuda más grande de la historia que otorgó el Fondo Monetario al gobierno argentino, tomado por Macri, tomado por la misma gente que hoy maneja la economía argentina, vergüenza dan, la verdad, el tema del correo, los parques eólicos, grave, gravísimo el tema de los espionajes, armar todo un sistema de espionaje para espiar a periodistas, opositores fundamentalmente. Vergüenza cuando quieren echarle edulcorante al permitirse a Ercolini y compañía ir al Lago Escondido bancado por el Grupo Clarín, y subestimar eso y decir “bueno, no”, pero fueron, y que jueguen al fútbol en un country con los amigos, “bueno, pero son seres humanos también los de la Justicia, por qué no van a jugar a la pelota o un partidito de fútbol con los que hoy nos gobiernan”. Es decir, como que ellos subestiman esas cuestiones.

La verdad que mi faro son tipos como Lula o “Pepe” Mujica, como Mandela, que se comieron cárceles, se comieron años de cárcel justamente por pensar distinto a los verdaderos factores de poder. Por eso me da bronca, que tengamos que ser juzgados por estas cuestiones.

Pero dicho esto, también tenemos que decir que este gobierno, con Milei y toda su troupe, lejos de buscar apaciguar un país, lejos de proponer al argentino un proyecto productivo, donde realmente podamos salir, es decir un proyecto de país, hoy tenemos proyectos financieros nada más. Esto de la timba que hablaba también Javier Mónico hace rato, es decir, pedimos préstamos, cuando vos te endeudas es porque te pasan dos cosas, evidentemente tenés déficit o es para pagar lo que debes, o para hacer bicicleta financiera o este famoso “carry trade” que le llaman hoy, o para desarrollar un país. Esta gente no habla nunca de eso, no escuché nunca un proyecto, porque cuando vos tenés un proyecto de desarrollo, no podés solamente pensar en “rompo el Estado”, “rompo el Estado”, “rompo el Estado”, voy por todo, voy por el Instituto del Teatro, voy por Radio Nacional, voy por el Ministerio de Desarrollo Social, por el INADI, por Agricultura Familiar, por el INTA, voy por los hospitales públicos, voy por el Garrahan, voy por los discapacitados, voy por los jubilados, y todo es destrucción, “todo es destrucción”, no he escuchado nunca que esa plata vaya a hacer la Ruta 51 para que podamos ser competitivos y podamos exigir a las mineras que dejen lo que tienen que dejar, o arreglar un tren o una escuela, no.

Entonces, no nos comamos la galletita. No les creamos a estos que se disfrazan de moralistas y lo único que pretenden es “bueno, ahí está la chorra, está presa”, “y qué, se van a poner en contra, ustedes quieren decir que defienden a los ladrones”. No, no, no, no defendemos a los ladrones, queremos que haya justicia de verdad. Voy a robar una frase del Presidente, cuando escribía hoy en un editorial que decía “esta Corte amputada”. Y es verdad, son tres jueces. Me parece que debemos exigir justicia de verdad, pero al gobierno

de Milei no le alcanza con esto, “bueno, listo, ya está Cristina condenada, presa, proscrita, no puede presentarse nunca más en su vida a una elección”. No les alcanza, “no les alcanza”, la quieren ver muerta, la quieren matar, pero literalmente, quieren ver muertos a los dirigentes nacionales y populares. Cuando ella decía “no vienen por mí, vienen por ustedes”, se refiere a estas cosas, no alcanza con que Cristina esté detenida, no les alcanza, quieren verla con tobillera electrónica, quieren verla en cárcel común. Escucharlo a un imbécil como Feinmann decir y comparar a Cristina con Videla, esa analogía, y ¡jojo! esto no es casualidad, hay toda una sistematización en la comunicación de los libertarios, porque lo dice esta chica Brey, ni hablar del hoy figura política de la provincia de Buenos Aires como es Esper, decir semejante sandez, que hasta la UCA, la Universidad Nacional Católica, salió a repudiarlo y a despegarse de los dichos de este hombre. Realmente ellos no nos consideran contrincantes políticos, porque no se bancan la democracia, ellos quieren ver muerto al enemigo. Comparar a Cristina con Videla, comparar a una expresidenta, elegida por el pueblo, compararla con un genocida en un gobierno de facto, realmente no tienen límites.

La verdad, me da miedo por todos los jóvenes que quieren militar, por todos los jóvenes que quieren participar de la política. Me da miedo porque si éstos tienen un arma en la mano te la ponen en la cabeza, no tienen ningún problema, y gritan “¡viva la libertad carajo!”, después de pegarte un tiro en la cabeza. No festejen tanto, porque esta gente no quiere justicia, esta gente quiere hacer desaparecer al enemigo.

Estoy muy preocupado, la verdad, porque qué sociedad quieren construir ¿Desde el odio van a construir sociedad? Solamente hablándonos de que tienen planchado el dólar, solamente parchando y haciendo parches todos los días y tomando deudas todas las semanas. Antes los préstamos, cada vez que Argentina iba a tomar un préstamo o iba a sacar un bono, era como una noticia, hoy ya no es noticia, porque todas las semanas sacan un bono distinto y festejan la colocación del bono, porque los bancos están prestando. Vienen a hacer bicicleta financiera, nadie viene a invertir en serio.

Decía recién Leopoldo Salva sobre este tema de la empresa minera, nosotros vemos que hay empresas que están apostando de verdad, hay otros que están como viendo qué pasa, porque además de la seguridad, de los beneficios impositivos que se les está dando con el RIGI, con todo, y con la promoción que hacemos desde la Provincia, quieren una seguridad institucional. Las empresas americanas, reunidas hace un par de semanas en Buenos Aires, exigían esto, decían ellos “no nos alcanza con la promoción, con decir, bueno, le vamos a cobrar menos impuestos, muchachos, vengan a invertir”. Quieren seguridad institucional. Y saben que esta gente “odiadora serial”, no les está asegurando gobernabilidad. No hay gobernanza, no hay posibilidad real de que las empresas nos crean. Hablo ya como país. Llamo a la reflexión de estos “odios seriales”, llamo a la reflexión a la sociedad para que no se coman esto de “bueno, estamos eficientizando el Estado”.

Ayer tuvimos una reunión con los del INTA. Cuando vinieron por Agricultura Familiar, no digo todos, pero yo hablé con varios integrantes del INTA y ellos pensaban que no los iban a tocar, porque tenemos esa sensación a veces, “no, bueno”, ahora el Garrahan, pero vienen por todos, señores, vienen por el

desguace de la salud pública argentina, vienen por el San Bernardo, vienen por el Hospital Materno Infantil, vienen por todo, “vienen por todo”.

Entonces, pensemos y exijamos. Tenemos elecciones para legisladores nacionales ahora en octubre. Pensemos y votemos proyectos de país. Votemos gente que cuide a la gente. No solamente que nos hablen de destruir. Y el modus operandi es siempre el mismo. Cuando fueron por la universidad pública lo primero que te dicen es “son ineficientes y hay corrupción”. Lo hicieron con los comedores, lo hicieron con el INADI, lo hicieron con cada una de las instituciones por donde fueron. “Hay corrupción”, “vamos a auditar”. Bueno, acuérdense, lo que viene ahora con el INTA, es exactamente eso. Viene el achique, y por la gente del INTA, por este instituto tan prestigioso y tan importante para Argentina, que tiene que ver con el desarrollo agropecuario y con la gobernanza, porque el INTA no es solamente que tiene un director puesto por el Presidente, es un sistema de gobernanza, la verdad que bastante ‘piola’, tiene representantes de todos los sectores del campo, desde la Sociedad Rural hasta la Federación Agraria, y después, sí, hay tres integrantes, de los diez que son, tres integrantes del Gobierno Nacional de turno, pero genera políticas públicas, y por eso hay investigaciones, hay desarrollo. Sintetizaron muchas variedades de legumbres, de cultivos, de trigo. Es impresionante. Hicieron el tema de la leche de cabra fortificada con hierro. Y me estoy olvidando de cientos de trabajos de investigación, trabajan en conjunto con el CONICET, con el INTI. Pero van a venir también por ellos, porque no les interesa. Están vendiendo las tierras porque creen que son ociosas. Y son de experimentación justamente. Cómo querés sintetizar una variedad nueva de un cultivo, si no tenés dónde probar.

No quiero extenderme, simplemente quiero plantar mi postura, decirle a la gente que estemos atentos, que exijamos justicia para esta gran estafa de Libra, que se dio en enero por parte nada más ni nada menos que de la máxima autoridad que es el Presidente de la Nación, Javier Milei, y no dejemos que nos sigan insultando, que nos sigan denostando, porque esta gente, al decir de los porteños “se pasaron varios pueblos”, acá diríamos “están pasados”.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cachi.

Sen. Wayar.- Señor Presidente, señores senadores: quiero dejar claramente manifestado mi total repudio a la acción de la Corte de Justicia Nacional.

No voy a andar con medias tintas ni con tibieza, mi total repudio, porque, por ejemplo, en un caso que tenía en sus manos para analizar, en un caso que se trataba de la libertad o no de un ciudadano humilde salteño, estuvo más de seis años para analizarlo, estudiarlo y expedirse, y esos seis años ese ciudadano estuvo preso, y cuando sacó su dictamen hizo que esta persona quede en libertad después de haber sufrido más de diez años de cárcel. Para ahí sí tenía tiempo de analizar, ahí sí analizó cuestiones de fondo, Corte de Justicia Nacional que al ser la cabeza del Poder más importante de la Nación baja un ejemplo que luego queda plasmado en lo que es Comodoro Py, que no es el lugar en donde uno cree se hace justicia, sino todo lo contrario, es la máquina más poderosa de hacer injusticia, de perseguir opositores, de perseguir a quienes tienen intereses contrapuestos a sus patrones, porque tienen patrones esos señores.

Aquí no podemos andar con tibieza cuando está en juego la democracia, aquí no es un fallo más, cientos y cientos de denuncias le hicieron a la

expresidenta Cristina Fernández de Kirchner. La citaron cantidad de veces, en un solo día más de tres veces, tres jueces distintos, tres causas distintas. En todas se presentó ajustándose a derecho y a la justicia. En todas ejerció su derecho a la defensa y en la gran mayoría de las causas no encontraron ni una sola prueba de un hecho de corrupción, por lo tanto no voy a quedar con el mensaje de que aquí hubo corrupción y por eso le damos pie a la investigación. Es todo lo contrario, sin una sola prueba han accionado y tratado de demonizar a la dirigente más importante que tenía el Peronismo, dos veces Presidenta, Diputada Nacional, Senadora Nacional, Vicepresidenta, nunca fueron a juzgar si había o no corrupción, porque eso no les importa, porque tienen en sus amigos la banda más corrupta que tiene el País, y cuando entra una causa de ellos duerme eternamente en los cajones o rápidamente la sobreesen. Un ejemplo clarito es ese tal "Pepin" no sé cuánto, que cuando la Justicia lo llamó, como cobarde que es, se escapó al Uruguay para no presentarse y cuando sus amigos, patrones de esos jueces, le garantizaron que podía volver, volvió, y a los pocos días fue sobreesido, sin pasar a declarar una sola vez. De qué justicia equitativa me hablan ¡de qué justicia me hablan! Solamente para estos jueces, los peronistas son los que cometen delitos, los juzgan y los condenan sin pruebas, pero con los que tienen pruebas de delitos flagrantes como el del Correo Argentino, como el de la criptomoneda, y podría enumerar cientos de delitos, no hay una sola persona que haya tenido continuidad la causa. Para que pudiéramos decir que un funcionario del Peronismo ha cometido un acto de corrupción, la Justicia tiene que funcionar con la Constitución en la mano, con el Código en la mano y con el debido proceso, garantizando el derecho a la defensa. Ninguna de esas cosas cabe en esta causa de Vialidad con la que condenan y proscriben a la jefa más importante de la oposición, a la líder más importante de la oposición. No están juzgando corrupción, si ellos son parte misma de esa corrupción, cuando la tapan y miran para otro lado. Y hacer silencio es parte de acompañar esa corrupción.

Voy a mencionar a dos profesionales. Uno hoy Ministro de Justicia de la Nación. Lo veíamos ir a los programas televisivos a decir que la causa de Cristina, de Vialidad, no tenía ningún asidero, que lo único que cabía al final de la misma era la absolución y el sobreesimiento, que las defensas habían hecho defensa excelente. Eso decía cuando era solamente un profesional que ejercía su profesión y no era funcionario. Qué rápido cambió cuando ya lo nombraron Ministro. Ahí ya es culpable, ahí ya acompaña el proceso de degradación de la Justicia, ahí acompaña algo que es gravísimo, que los argentinos sientan que no hay justicia, sobre todo para los que menos tienen. Pero también quiero citar a un Ministro de Corte hoy, Ministro de Corte de la provincia de Santa Fe, Daniel Erbertta es su nombre, Profesor de Derecho Penal, que dice que opina porque si se callara con lo que él sabe y ha aprendido de lo que es la justicia estaría siendo cómplice, y como que él no es cómplice da su opinión de la aberración de esta condena y de la actuación judicial, y dice que esto le va a servir para enseñarle a sus alumnos lo que no se debe hacer y lo que está mal en la Justicia. No está hablando un militante peronista, no está hablando un funcionario anterior del gobierno, está hablando un Ministro de Corte de una provincia grande de la Argentina, Profesor de Derecho en la Universidad, que no hace silencio, porque siente que si hace silencio se siente cómplice. Cuántos cómplices hay que tienen responsabilidades políticas que buscan hacer silencio, que miran para otro lado porque no les ha tocado a ellos.

Tres Ministros de Corte y una Corte menguada, dos de ellos puestos por Decreto por su amigo, con el que se juntaban permanentemente. El jefe de la prebenda del Estado, el que creció desde chiquito gracias a los negocios con el Estado, el expresidente Macri, puso sus amigos en la Justicia, la Justicia de la Capital Federal, son simplemente delegados de ese poder económico mafioso que mucho daño le ha hecho al País en los tiempos de los tiempos. ¿Y voy a permitir que digan que Cristina ha dado pie para que la judicialicen y la condenen porque ha sido corrupta? ¡Muestran las pruebas y hagan un juicio a derecho y condénela con pruebas! Y ahí sí se podrá aceptar. Hoy en día los únicos que aceptan este juicio son los que odian, y son muchos en la Argentina los que están llenos de odio, y también aceptan este juicio aquellos que se dejan llevar como borregos con los poderes económicos que tienen medio de comunicación, que te van lavando el cerebro y te hacen ver lo que no es la realidad, y entonces porque creés, porque confiás, sentís que lo que se dijo en la televisión, en un medio escrito o en las redes es la verdad, son los únicos que avalan este juicio como positivo, como bueno, que estuvo atado a derecho. Todos los demás argentinos y la gran mayoría de los abogados de bien, no lo estarán diciendo, pero saben, saben que este juicio es mal habido, que tiene mala génesis, que es mal nacido, una causa que era de la provincia de Santa Cruz, que la provincia de Santa Cruz dijo que no había delito y que las obras estaban hechas, la toma la Justicia Nacional y sin pruebas judicializa y condena a la expresidente, y a ningún funcionario que haya sido Jefe de Gabinete, que tiene la responsabilidad más directa que el Presidente, de tener relación con las áreas de gobierno que podrían haber estado involucradas en una causa. Cómo es eso. No soy abogado, pero tengo lógica y me busco preparar en mi vida para estar sentado en una banca. Cómo es que la expresidenta es culpable, y ninguno de sus jefes de Gabinete ha estado involucrado, si la institucionalidad corre atrás del Jefe de Gabinete, según la ley.

¿Y yo tengo que aceptar que aquí estamos descontentos porque no aceptamos un fallo judicial? Lo que no aceptamos es una persecución judicial, lo que no aceptamos es que los corruptos tengan jueces a su disposición para que a la gente de trabajo, la que le ha brindado bienestar a los argentinos, a los que han peleado y luchado por la soberanía, a los que han acompañado al crecimiento de la ciencia y de la técnica, a los que le han permitido a los niños prepararse con las nuevas tecnologías, a los que le han dado posibilidad de jubilarse a personas que habían trabajado toda su vida y no se jubilaban, a los que generaron evoluciones científicas tremendas, a esos los vamos a dejar en el banco de los acusados porque no nos animamos a decir lo que es esta Corte y esta Justicia del Obelisco. No quiero estar entre esos. Quiero expresar claramente de lo que estoy convencido, que el juicio fue solamente una persecución.

La libertad de prensa la defiendo a muerte, pero es libertad de prensa que tres periodistas que están totalmente sumisos, sometidos y entregados al poder económico y al poder del gobierno, que intimen a la Corte y le digan 'muevan el culo y saquen la sentencia' ¿Eso es libertad de prensa? O eso es un ataque directo, un chantaje directo. Qué fue, libertad de prensa o chantaje, libertad de prensa o presión para sacar una decisión. Hoy esos mismos están diciendo a dónde tiene que ir, a una cárcel común, a una celda común y con los peores de

los delincuentes, lo único que le falta que la pongan. Y le siguen mandando mensajes a esa Justicia mediocre, corrupta de Buenos Aires.

Me habría encantado ver a cada Corte, de cada provincia, que se supone que si están de Ministro en la Corte en la provincia es porque tienen sabiduría y conocimiento de la ley, que hayan hecho lo que ha hecho este Ministro de Corte de Santa Fe, de desenmascarar un juicio mentiroso, calumnioso, injurioso, persecutorio y proscritivo, no solo proscribió a una persona de poder ser candidata sino que proscribió a los argentinos de poder votar. Y este no es un dato menor para un país que ha vivido un holocausto en la dictadura cuando no podía votar. ¿Lo vamos a dejar pasar?

Me habría gustado que sea unánime el repudio de este Senado, Poder Legislativo que sostiene la democracia, único poder que desaparece en la dictadura; por unanimidad, se piense como se piense, tendríamos que estar en desacuerdo cuando la justicia no es justicia y cuando la justicia es una herramienta de persecución de las mafias económicas que tiene el país, vinculada a grupos económicos perversos internacionales.

No, no se puede ir a para otro lado, no se puede ser tibio, no se puede ser de la democracia y no saber defenderla cuando hay que defenderla, pero se han equivocado, a los odiadores les digo que su odio los carcome a ustedes mismos, los destruye a ustedes mismos. No necesitamos ni de jueces ni de nadie para saber que ya tienen una condena hecha por ustedes mismos en su interior amargo, lleno de odio y sin corazón. Pero a aquellos que se dejan influenciar les digo que están a tiempo de recapacitar, porque los pueblos pueden recapacitar, los que no se aferran al odio pueden recapacitar y decir que la justicia tiene que ser proba, y que los delincuentes deben ir presos.

Mire, señor Presidente, señores senadores, no les quepa ninguna duda que a mí me gustaría que los que entraron en la política y fueron corruptos y se enriquecieron estén presos todos, porque ¡por culpa de ellos en la calle nos señalan a todos y nos ponen en la misma bolsa! ¡y quienes actuamos con transparencia, con convicciones y con principios tenemos que bancarnos estar en la bolsa de los corruptos! que siempre son los menos, pero que se llevan tanto que parece que nos llevan a todos puestos. Más que nadie quiero que la justicia meta preso a los que no tenían ni un quiosco de panchito y ahora son multimillonarios. Claro que los quiero presos, pero con el debido proceso, con la ley en la mano, con el código en la mano y con el derecho a la defensa. No porque yo crea que ese señor que vino con los zapatos rotos y ahora es millonario tiene que estar preso, tengo que decir que vaya preso, no, tiene que haber una justicia que investigue, una defensa que defienda a su cliente y un proceso a seguir y con las pruebas se condene.

Vemos en muchas partes del mundo que, a veces siendo culpable, cuando la prueba no es firme, se los tiene que declarar inocente. Aquí es firme, no había prueba y se la declara culpable. Y cuando digo que se equivocaron ¡se equivocaron porque el Peronismo se ha puesto de pie, porque el Peronismo no es de cagones, porque el Peronismo sabe que cuando está en riesgo se tiene que apuntalar, se tiene que acompañar y se tiene que abrazar! Seguramente me tocará estar codo a codo con alguien que no respeto ni valoro, pero si es peronista y viene a defender la Patria, codo a codo peharemos y hasta las últimas consecuencias. ¡No vamos a dejar pasar que atropellen al movimiento

más importante de Latinoamérica, a un movimiento basado en la doctrina social de la Iglesia, en la doctrina basada en el humanismo, en la empatía por el otro y en la igualdad de los derechos! ¡Vengan por nosotros, que nos estamos organizando, nos estamos preparando! ¡Y no va a haber rincón en la Patria que no haya un peronista decidido a dar la vida, la vida por Perón, la vida por Eva Perón, la vida por una Argentina libre e independiente, soberana, justa, con igualdad de oportunidades! ¡Siga cada uno defendiendo lo suyo, los peronistas vamos a defender lo de todos!

Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos*)

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Santa Victoria.

Sen. Altamirano.- Señor Presidente: el pasado 6 y 7 de junio en el municipio de Santa Victoria Oeste se realizó la Décima Séptima Expo Feria Agroganadera. Quiero felicitar a los pequeños productores de la región, expusieron papas, papas andinas, oca, maíz y también productos con valor agregado, y felicitar a los pequeños productores ganaderos también por sus animales, bovino, caprino, camélidos.

Quiero destacar y felicito nuevamente a estos pequeños productores porque son el motor de esta feria, tuvimos invitados de Los Toldos y de distintas comunidades del Municipio que se prepararon todo el año para esperar este evento. Tengo que decir que fueron dos jornadas hermosas, días soleados, con muchas visitas, de Nazareno, de Los Toldos y de las distintas comunidades.

Es importante destacar también a los organizadores y felicitarlos por ese trabajo incansable, al Municipio del Santa Victoria Oeste, al Intendente Víctor Quispe, al Departamento de Desarrollo Rural y a un instituto importantísimo, que es el INTA, gracias a ellos nuestros productores tienen el conocimiento para tener esa calidad de productos. Felicitar al INTA Agencia de Santa Victoria Oeste, un reconocimiento a todos ellos por el gran esfuerzo. Otra actividad que sumamos es la doma, y la verdad que fue un evento muy lindo. Felicito a los participantes de Nazareno y Santa Victoria Oeste.

Señor Presidente, tengo que traer al recinto una situación de extrema preocupación que atraviesa la comunidad de Mecoyita, Argentina, ubicada en la zona limítrofe con Mecoya en el Estado Plurinacional de Bolivia, que pertenece al municipio de Santa Victoria Este.

Desde tiempos ancestrales dichos territorios han constituido un espacio de encuentro, comunicación e intercambio entre comunidades originarias de uno y de otro lado de la frontera. No estamos hablando de un paso fronterizo formalmente habilitado en los términos del derecho internacional o de la legislación aduanera vigente, sino de un corredor cultural y humano que precede incluso a la Constitución de los estados, Argentino y Boliviano. Lamentablemente, en este último tiempo se ha producido una grave alteración de esa convivencia histórica, un grupo reducido de personas tomó el control de un portón alterando esta convivencia, generando un clima de tensión, que puede escalar a mayor violencia, y si esto se desborda puede terminar mucho más grave. Es necesario tomar medidas urgentes y proporcionales a lo que está pasando.

En razón de ello, he tomado la decisión de dirigirme al Ministerio Público Fiscal Federal, con sede en la ciudad de Orán, a fin de solicitar formalmente su intervención en el marco de las competencias que son propias, para que disponga las medidas legales y preventivas que correspondan.

Señor Presidente, afirmo que estamos en un conflicto, de persistir puede derivar en consecuencias irreparables. Es preciso que todos los estamentos del Estado, tanto provincial como nacional, asuman con firmeza y sensibilidad la situación en Mecoyita.

- Ocupa el sitial de la Presidencia, el señor Vicepresidente Segundo, Senador Walter Cruz.

Sr. Presidente (Cruz).- Desde esta Presidencia, felicitarlo señor Senador, y a la Municipalidad de Santa Victoria Oeste. Estamos completamente seguros que eventos como esta Festifera son los que tienden a fortalecer los procesos económicos de nuestra zona.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Chicoana.

Sen. D'Andrea Cornejo.- Señor Presidente: uno cree, entiende y está convencido que un país sin justicia no tiene futuro. He escuchado y siempre mi preocupación va en el sentido de que esta independencia de Poderes debe existir. Y cuando analiza un proceso judicial que, como tantas cosas, a los argentinos nos divide, es donde tenemos que empezar a pensar en una justicia que sea para todos.

Hablar de celeridad en un juicio que ha durado diecisiete años, las primeras denuncias son del año 2008, y hablar de este caso, quizás no de política, donde han intervenido entre jueces y fiscales alrededor de veinte personas, donde la Corte Suprema de Justicia ratifica o rectifica y no juzga, y entender que uno es parte también porque el Poder Legislativo, a través de los senadores, es parte al dar acuerdo a los jueces, de lo cual tenemos que hacernos cargo, a los jueces de la Provincia el acuerdo lo da el Senado de la Provincia, a los jueces de la Nación el Senado de la Nación acuerda la designación de los jueces, y uno entiende que los fallos deben ser respetados.

Dicho esto, uno entiende que la Justicia debe existir absolutamente para todos. He escuchado de los casos que hay contra el presidente Macri y contra su gente y creo que deberían avanzar de la misma manera. Debemos creer y apoyar a las instituciones. Hoy un influencer, un youtuber en dos días te juzga, en un día, en dos días ponen a todas las instituciones en duda. Estamos en momentos donde la Justicia es cuestionada, la política es cuestionada, la Iglesia es cuestionada, los gremios son cuestionados. Nosotros desde el lugar que ocupamos, y hablando de la responsabilidad que nos toca también, debemos buscar el cómo prestigiamos a la institución que nos toca representar.

Por supuesto que cuando se habla del Presidente Milei, hay cosas en las que estoy muy en desacuerdo. No se construye diciendo que todos los políticos son corruptos, porque yo no me considero, y estoy en la política. No se construye diciendo que todos los periodistas son ensobrados, que todos, en una generalización donde realmente hay que tener mucho cuidado en la construcción. Por eso entiendo que todos vamos buscando el tener un futuro de país y un país con justicia.

Nosotros, vuelvo a repetir, tenemos una responsabilidad como políticos, hoy como senador, y senadores, que no podemos mirar al costado. A mí no me pone contento el fallo, un fallo de un lado o del otro, sí busco entender que debemos sentir, si se quiere, alivio si la Justicia funciona y, vuelvo a repetir, debería funcionar y tiene que funcionar para todos. Pero en este caso, como vivimos el fútbol en nuestro País, donde estamos de un lado o del otro, justamente tenemos que abstraernos de esas cosas y buscar tratar de pensar con el equilibrio que nos tiene que dar el lugar en la función que ocupamos, porque de la misma manera que está cuestionada la Justicia, está cuestionada la política, y siempre nos miran, como decía el Senador Wayar, quizás por el accionar de quien fuera o por dichos, hoy a través de tantos medios se pone en duda a todos y es un momento en que no sabemos en quién creer o a quién creer, y creo que estos tiempos en que vivimos son difíciles, debemos buscar y encontrar la verdad. La gente que no anda con la Constitución bajo del brazo y nos pregunta, obviamente confían en nosotros que somos sus representantes.

Creo también que todos los fondos públicos deben ser auditados, debemos buscar la claridad, que es bueno que quien robó vaya preso, sea quien sea, no creo que quien haya robado la plata que es de los hospitales, la plata para hacer viviendas o lo que fuera, pueda tener una segunda oportunidad, y eso debemos mirarlo mirando a la Justicia, sin ver el nombre de la persona, sino basarnos en las pruebas, no podemos actuar como actúan las redes sociales, donde en dos días se juzga y nos juzgan a cualquiera, que somos o dejamos de ser, de acuerdo a una persona que tiene tal o cuantos seguidores, de un partido político o del otro partido, de un pensamiento, con lo cual nos nutrimos, si entramos a Tik Tok ponemos algo y empieza a llegar información de eso, de lo que queremos escuchar. Y justamente es donde debemos buscar esos equilibrios y separar. Hoy nuestros jóvenes creen que la única verdadera información es la que les da Tik Tok, la que reciben a través de las redes sociales. Es entender que debemos buscar una Justicia que falle con las pruebas que van recabando. Por eso, repito, la forma es cuidando a nuestras instituciones, reforzándolas, buscando generar esa confianza que hoy no existe, que está rota, y eso se logra cuando todos sentimos que la política está para acompañar a todos y no a un partido político, cuando pensamos que la Justicia está para juzgar a todos y no a alguien de un partido político. Salta tiene su "Ficha Limpia", Salta tiene la Ley de Fueros, Salta tiene y hemos buscado desde esta Legislatura el dar las herramientas a la Justicia, para que quienes ingresen a la política sean personas de bien y probas.

Creo que es lo mismo que hacemos con el acuerdo a los Jueces. Y por eso no es un día quizás de alegría para muchos, deberían ser momentos de tranquilidad y entender que un país que quiera tener futuro debe tener personas que si han robado tengan las sanciones que les corresponde. Esto fuera del caso, y no quiero personalizarlo en este juicio, sino creo que una comunidad hoy está exigiendo que haya políticos honestos, que haya una Justicia independiente, y nosotros no podemos mirar para el costado, somos parte y una parte muy importante. En lo que a mí respecta y a lo que este Senado tiene esta responsabilidad, es la que adoptamos y abrazamos para tratar de equivocarnos lo menos posible y lograr que esta democracia se fortalezca con Poderes

independientes y una Justicia, en lo que a nosotros respecta, justa.

- Ocupa el sitial de la Presidencia el señor Presidente de la Cámara de Senadores Don Antonio Marocco.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cerrillos.

Sen. Caro Dávalos.- Señor Presidente: brevemente porque pedí la palabra hace un momento, pero la verdad que el Senador D'Andrea claramente expresó, por lo menos mi posición, mi pensamiento, y fue bastante claro. Comparto que en este tipo de cuestiones no hay que ser tibio ni estar a medias tintas, pero también estoy seguro que no por gritar más se tiene más razón. Valoro mucho la alocución del Senador Wayar porque manifiesta con sentimiento su posición, y me parece bien, pero hay muchos aspectos que yo personalmente no estoy de acuerdo y me parece válido manifestarlo.

Creo que estamos viviendo en un estado de derecho, en una democracia donde hay independencia de Poderes, tenemos Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Poder Judicial, y vivimos reclamando la falta de justicia, y una vez que funcionan los mecanismos institucionales de acusación, de juicio, en primera instancia, en segunda instancia, va a la Corte y hay un fallo, me parece que más allá del nombre personal, hay que respetarlo, porque la democracia está por arriba de cualquier persona.

Es lamentable, por supuesto que es lamentable, es triste, por supuesto que es tristísimo, estamos hablando de la condena a una expresidenta de la Nación, que fue electa con el voto de la mayoría del pueblo. Desde ya que es triste, nadie festeja esto, nadie festeja que haya sucedido. Pero si confiamos en nuestro sistema de gobierno tenemos que apoyar también las decisiones que toma el Poder Judicial.

En lo personal fui muy crítico, soy crítico muchas veces del funcionamiento del Poder Judicial, tanto a nivel provincial como a nivel nacional, y cuando funcionan estos mecanismos creo que tenemos la obligación, quienes vivimos en democracia, de defender el funcionamiento de las instituciones, nos guste o no los fallos. Mucha crítica hay hacia este fallo. Se habla mucho de persecución, pero nadie dice que es inocente. La verdad que la causa tiene pilas de expedientes y tampoco la vieron quienes defienden a la expresidenta.

Creo que hay que ser cauteloso y defender a las instituciones que están por arriba de las personas.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Marocco).- El señor Senador por el departamento Cachi me ha pedido la palabra porque quiere agregar unas palabras.

Sen. Wayar.- Sí, señor Presidente, en mi firmeza para defender la democracia, porque a la democracia se la defiende, no porque sea otro Poder que actúa mal y el Poder de contralor que debería ser el Congreso Nacional mira para otro lado. Nosotros somos un Poder que justamente podemos opinar sobre los otros poderes. No quiero unificar en el discurso de nadie, por supuesto, pero yo sí me he tomado el trabajo de hablar con los abogados defensores de la expresidenta y de hablar con profesionales muy sólidos, tanto de Buenos Aires como de aquí,

y por eso sé bien que este juicio está mal llevado. No hubo derecho a defensa ni el debido proceso, y eso es más importante a que se cumpla una sentencia mal habida. Si te tocara a tu hijo que lo condenen injustamente estarías diciendo de otra manera las cosas.

Es para pedirle que esto que voy a agregar sea puesto en la Versión Taquigráfica a continuación de lo que he dicho, si puede ser, y si no, bueno, quedará.

Lo quiero decir porque son cosas que tienen como privilegio los Ministros de Corte, los Ministros de Corte nacional sobre todo. La Corte no está compuesta en su totalidad de integrantes, y no está compuesta en su totalidad de integrantes porque este Presidente quiso copiar al Presidente Macri enviando por decreto y no lo pudo hacer. Pero estos dos jueces que han dado el visto bueno a que la condena siga vigente fueron nombrados por decreto y no tuvieron la integridad ni la dignidad de decir que de esa manera ellos no aceptarían. Aceptaron lo mismo. Por qué. Porque dependen de un poder que los elegía y no era el poder de la política, era el poder de la economía.

Quiero decirles que los Ministros de Corte no son elegidos por el voto popular, “no son elegidos por el voto popular”, sí en un marco de la Constitución con el pliego que envía el Ejecutivo y el Acuerdo del Senado, eso sí, pero dos de estos miembros no cumplieron ese requisito. Luego aducen que después de bastante tiempo el Senado les acomodó las cosas, pero a los Ministros de Corte no se los elige popularmente, no dan explicaciones de su sentencia, ellos fijan una sentencia y no dan explicaciones, todos los demás poderes tienen que dar explicaciones, ellos no dan explicaciones, no se avienen a ningún requisito o límite temporal, son in eternum, no tienen tiempos, cuando se quieren ir o las internas los obligan a irse, ahí se van, si no perduran en el tiempo, pueden tener 90 años y seguir ahí, son casi inamovibles, sacar a un juez de menor cuantía te cuesta un montón, calculá un Ministro de Corte, cada vez que se quiere accionar sobre algún mal funcionario judicial, ahí nomás te salen con los “tapones de punta”, son intocables. Para ellos el peculado no cabe ni el nepotismo, que para cualquier otro funcionario de los otros poderes estos delitos sí le caben, peculado y nepotismo, no son sujetos impondibles, “no son sujetos impondibles”, todos los demás tenemos que tributar, ellos no, ellos siguen con ese privilegio de no tributar, no rinden cuentas. Y la decisión tomada ayer por la Corte les puedo asegurar que es haberse atribuido la suma del poder público, no es un dato menor, “no es un dato menor”, no son elegidos, son inamovibles, no rinden cuenta, no le cabe el delito de peculado o nepotismo, no pagan impuestos, y ahora con algunas decisiones se arrojan el poder público, no es un dato menor.

Esa es la Corte que le ha dado el visto bueno a un juicio mal llevado, a un juicio orientado y a un juicio que nunca tendría que haber sido investigado en la Nación porque era de una provincia, y esa provincia ya había investigado.

Son abogados, los entiendo, respeto sus posiciones, pero las cosas son las cosas, la ley no tiene grises, es blanco o negro. Si la causa es provincial, es provincial, si la causa es nacional, es nacional. Luego que la causa provincial es juzgada, las presiones hacen que se torne en causa nacional. Yo no soy abogado, los que son abogados traten de analizarlo un poquito más.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General Güemes.

Sen. Cornejo Saravia.- Señor Presidente: estamos en víspera de conmemorar un nuevo aniversario de la muerte de nuestro prócer nacional y provincial el General Martín Miguel de Güemes, 204 años pasaron desde que nuestro prócer pasó a la inmortalidad. Debimos esperar 200 años para que la Nación Argentina, en un acto de justicia histórica, lo reconociera como uno de los próceres máximos de la historia de nuestro querido País. Él nació el 8 de febrero de 1785 y murió un 17 de junio de 1821, a la temprana edad de 36 años. Fue un militar político, el primer Gobernador electo de la provincia de Salta por el período 1815-1821. Lideró la defensa del Norte de nuestro País, cuando la fuerza realista invadía el mismo. Contra todo pronóstico, con su ejército conformado por los infernales, con una habilidad natural para la guerra gaucha, pudo repeler la acción de las fuerzas invasoras.

Pasaron 204 años, y desde la banca del departamento General Güemes, teniendo la honra de que a mi Departamento, debido a la historia constitucional de esta Provincia se le ha asignado ese nombre, manifestar mi más sincero homenaje por el legado que dejó, no solamente para la provincia de Salta, sino para toda la Nación Argentina, todo lo que nuestro máximo prócer realizó y fue fundamental para la organización constitucional de la Nación Argentina, sentando las bases para la Constitución Nacional de 1853-1860.

Desde aquí, mi formal reconocimiento y homenaje a nuestro querido prócer Martín Miguel de Güemes.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento Anta.

Sen. Navarro.- Señor Presidente: en medio de todas estas fechas especiales, este domingo se celebra el Día del Padre. Desde nuestra Cámara de Senadores un homenaje especial a todos ellos, a todos los que ejercen la función de padre. A todos los padres biológicos, a todos los padres que decidieron ser padres en esta vida, a todos ellos desde nuestro lugar un muy feliz Día del Padre. A todos mis compañeros que son padres, desde mi lugar, a todos un muy feliz Día del Padre.

Sr. Presidente (Marocco).- En nombre de todos los padres acá presentes en este Cuerpo.

7

ASUNTOS INGRESADOS DURANTE LA SESIÓN

II

Dictámenes de Comisiones

Especial para homenajear por su labor cultural, política, humanitaria, técnica y/o instituciones destacadas:

En el proyecto de resolución del señor Senador Miguel Calabro, por el cual se realiza un homenaje al salteño José Manenti, en reconocimiento por su destacada trayectoria como actor y productor de teatro. (Expte. N° 90-33.544/2025)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de resolución del señor Senador Enrique Cornejo Saravia, por el que se declara de Interés de esta Cámara las actividades en el marco de la "4ta. Edición de la Gala de Entrega de los Premios Heroínas de la Patria, María Gertrudis Medeiros de Fernández Cornejo". (Expte. N° 90-33.541/2025)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

De Turismo y Deportes:

En el proyecto de ley en revisión, por el cual se modifica el Art. 4° de la Ley 6710 - Ley del Deporte. (Expte. N° 91-49.904/2024)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

III

Proyectos de Ley

3

Expte. N° 90-33.571/2025

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

ALFABETIZACIÓN EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA)

Artículo 1°.- El Gobierno de la Provincia garantizará a los alumnos de los niveles Primario y Secundario, sean de establecimientos educativos públicos o privados, a recibir alfabetización en Inteligencia Artificial, con los alcances que establece la presente Ley.

Art. 2°.- A los efectos de esta Ley, entiéndase como alfabetización en Inteligencia Artificial al desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes que permitan a los estudiantes comprender los fundamentos básicos del funcionamiento de los sistemas de inteligencia artificial, evaluar críticamente su uso e impacto en distintos contextos sociales, económicos y éticos, y participar de manera informada y responsable en entornos mediados por esta tecnología.

Art. 3°.- Serán contenidos básicos de la alfabetización en Inteligencia Artificial:

- a) La comprensión técnica de los principios fundamentales de la IA, incluyendo el aprendizaje automático, el reconocimiento de patrones y el procesamiento del lenguaje natural, así como sus alcances y limitaciones.
- b) La comprensión práctica y contextual de la IA, su interacción con diversos sectores y sus aplicaciones en la vida cotidiana, incluyendo la capacidad de interactuar eficazmente con herramientas basadas en IA.
- c) La reflexión ética sobre el impacto de la IA en la vida social, la privacidad, los sesgos algorítmicos y la necesidad de responsabilidad y transparencia en su uso.
- d) La promoción de actitudes críticas y creativas que fomenten el uso democrático y responsable de la IA en beneficio de la sociedad.

Art. 4º.- El Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología definirá los lineamientos curriculares básicos de los contenidos de la alfabetización en Inteligencia Artificial.

Art. 5º.- Será Autoridad de Aplicación de la presente Ley el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y/o el organismo que en el futuro lo remplace, que tendrá además a su cargo los lineamientos curriculares básicos para la alfabetización en IA, con los propósitos de elaborar documentos orientadores preliminares e incorporar los resultados de un diálogo abierto con distintos sectores del sistema educativo y la sociedad civil.

Art. 6º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Juan Cruz Curá

- A la Comisión Especial de Inteligencia Artificial.

IV

Proyectos de Resolución

7

Expte. N° 90-33.569/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, la Jornada de Empleabilidad y Proveedores Mineros, dirigida a proveedores locales, comunidades y población interesada en general de la Puna salteña, a realizarse en el Mercado Artesanal de San Antonio de los Cobres, el próximo 19 del corriente, organizada por el Gobierno Provincial a través del Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable y la Secretaría de Minería y Energía.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Leopoldo Salva

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

8

Expte. N° 90-33.570/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, la Celebración del 10º Aniversario de la creación de la carrera de Técnicos Químicos en la Escuela de Educación Técnica N° 3173 de San Antonio de los Cobres, departamento Los Andes, a celebrarse el próximo 19 del corriente, brindando de este modo un futuro promisorio a nuestros jóvenes.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Leopoldo Salva

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

V

Proyectos de Declaración

11

Expte. Nº 90-33.565/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los Legisladores Nacionales por la provincia de Salta, arbitren las gestiones y reformas necesarias a los efectos de posibilitar las prácticas profesionales contempladas en la Ley 26427 en el sector minero.

Leopoldo Salva - Miguel Calabró - Gonzalo Caro Dávalos

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

12

Expte. Nº 90-33.566/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los Legisladores Nacionales por la provincia de Salta, realicen las gestiones necesarias a los efectos de habilitar el Paso de Sico para la circulación de particulares y turismo.

Leopoldo Salva - Miguel Calabró - Gonzalo Caro Dávalos

- A la Comisión de Área de Frontera y Límites.

13

Expte. Nº 90-33.572/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial y los señores Legisladores Nacionales, realicen las gestiones correspondientes a fin de evitar modificaciones en la composición del Consejo Directivo Nacional que comprometan la autonomía del Instituto de Tecnología Agropecuaria (INTA), el despido del personal de planta no permanente y becarios, el cierre de los Institutos para la Agricultura Familiar (IPAF) y de la Estación Experimental Agropecuaria AMBA o la Unificación de los Centros Regionales que modifiquen estructuras de gobernanza territorial implicando el retiro del INTA de territorios rurales vulnerables.

Alejandra Navarro - Luis Arnaldo Altamirano - Manuel Pailler - Gonzalo Caro Dávalos - Jorge Pablo Soto - Walter Hernán Cruz - Esteban D'Andrea Cornejo - Javier Mónico Graciano - Enrique Cornejo Saravia

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

Corresponde considerar los asuntos que deben ser tratados en forma inmediata.

8

**PEDIDO DE INFORME A LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO
PROVINCIAL DE VIVIENDA**

Expte. N° 90-33.556/2025.

Proyecto de Resolución

**LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E**

Artículo 1º.- Que conforme a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución de la provincia de Salta y el artículo 149 del Reglamento de este Cuerpo se requiera a la señora Presidenta del Instituto Provincial de Vivienda, para que en un plazo de cinco (5) días, informe sobre el convenio firmado con la Municipalidad de Campo Quijano para la construcción de veinte (20) núcleos húmedos en la Quebrada del Toro:

- a) Ejecución de la obra. Copia del convenio.
- b) Plazo estipulado de ejecución de la obra.
- c) Nómina de los beneficiarios.
- d) Detalle de los fondos girados a la municipalidad de Campo Quijano.
- e) Avance financiero y físico de la obra.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Leonor Minetti

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

9

INVITACIÓN A LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

Sen. Cruz.- Señor Presidente: sin perjuicio de que se haya aprobado el pedido de informe, mociono que se invite a la Presidenta del Instituto Provincial de Vivienda a una reunión, para interiorizarnos de varias cosas vinculadas justamente a este Instituto. Por Secretaría Institucional, tal cual se acordó en la reunión de Interbloque, se podría programar la reunión y cursar las invitaciones.

Sr. Presidente (Marocco).- Así se hará, señor Senador.

10

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN¹

Expte. N° 90-33.548/2025. Del señor Senador Enrique Cornejo Saravia, declarando de Interés los actos, homenajes y actividades a realizarse por la jura de la Bandera de los alumnos de 4° Grado de escuelas de la ciudad de General Güemes.

Expte. N° 90-33.549/2025. Del señor Senador Enrique Cornejo Saravia, declarando de Interés el acto conmemorativo del paso a la inmortalidad del creador de la Bandera Argentina, General Manuel Belgrano, a llevarse a cabo en el municipio de General Güemes.

Expte. N° 90-33.551/2025. Del señor Senador Gonzalo Caro Dávalos, declarando de Interés el proyecto educativo, artístico y cultural presentado por el Colegio Secundario N° 5142 "San Agustín" y Anexos, en conmemoración del fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes, a realizarse en la localidad de La Merced.

Expte. N° 90-33.558/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti, declarando de Interés el 1° Primer Congreso Gaucho "Güemes Mártir de la Emancipación de América", organizado por el Fortín Escuadra Roja "Los Infernales de Güemes".

Expte. N° 90-33.569/2025. Del señor Senador Leopoldo Salva, declarando de Interés la Jornada de Empleabilidad y Proveedores Mineros, a realizarse en San Antonio de los Cobres.

Expte. N° 90-33.570/2025. Del señor Senador Leopoldo Salva, declarando de Interés la celebración del 10° Aniversario de la creación de la Carrera de Técnico Químico en la Escuela de Educación Técnica N° 3173 de San Antonio de los Cobres.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobados.

11

DECLARAR DE INTERÉS LA ALIANZA ENTRE LA FUNDACIÓN AMTENA Y EL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA

Expte. N° 90-33.555/2025.

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, la Alianza Estratégica celebrada entre la Fundación Amtena y el Ministerio de Salud de la provincia de Salta, habilitando el 6° Operativo Quirúrgico Oftalmológico, realizado entre los días 5 al 8 de junio del corriente año, del que formaron parte 170 pacientes del Chaco Salteño.

¹ Resoluciones publicadas en Apéndice

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Gustavo Carrizo - Manuel Pailler

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General San Martín.

Sen. Pailler.- Señor Presidente: respecto al proyecto de resolución expediente 33.555 solicito que se autorice la firma del Senador del departamento Rivadavia Mashur Lapad, ya que también fue parte de este operativo.

Desde el año 2000, exactamente hace veinticinco años, el Doctor Alejandro Nolazco junto a un equipo de profesionales del Hospital Británico comenzaron con este proyecto llamado "Amtena", que es un programa para dar asistencia médica continua a las comunidades del Chaco Salteño. Desde esa fecha viajan cinco veces al año a Santa Victoria Este, movilizan equipos médicos voluntarios para realizar cirugías, cirugías generales, laparoscópicas, reparadoras y oftalmológicas, no solamente de Santa Victoria sino de todas las comunidades del Chaco Salteño, que luego son trasladados a los quirófanos del Hospital Tartagal para realizar este trabajo.

Es así que en este período transformaron la vida a través de setenta y cinco operativos. Se realizaron más de noventa mil consultas, mil setecientas cirugías generales y setecientas veinte cirugías oftalmológicas.

Es por ello que la Academia Nacional de Medicina, creada en 1822 por Bernardino Rivadavia, galardonó recientemente al Doctor Alejandro Nolazco, Presidente de la Fundación -desde hace poco tiempo se conformó como Fundación- con el Premio Hipócrates, en reconocimiento a su encomiable servicio a la comunidad en un lugar tan alejado y vulnerable de nuestro País.

Sin duda que su servicio lo realiza desde el corazón y, tal como lo expresa él mismo, la dimensión del amor más sublime que puede sentir un ser humano, entendiendo que la entrega de los conocimientos debe ser desinteresada y en silencio.

Asimismo, la Fundación Amtena ganó el Premio Abanderado 2024, reconocimiento destinado a aquellos argentinos que se destacan por su dedicación a los demás, difundiendo su ejemplo para inspirar a toda la comunidad.

Quiero pedir permiso, señor Presidente, para leer la lista del personal y los profesionales que estuvieron trabajando en este último operativo que finalizó la semana anterior, el operativo de cirugías oftalmológicas. Se operaron ciento sesenta y siete pacientes, desde el día jueves 5 al domingo 8 de junio, en tres días de cirugía. Los Oftalmólogos Coordinadores Doctora Anahí Lupinacci y el Doctor Martín Javier Arroyo, de Salta; Oftalmólogos Senior Juan Pablo Otero, Pablo Bazterrechea; Residentes de Oftalmología Joaquín Figueroa Álvarez y Margarita Isa, de Salta; Clínicos Oftalmológicos Laura Judith Turovetzky, Julia Elizabeth Núñez, de Salta; Ecografista Christian Vercellese; Instrumentadores Quirúrgicos de Salta Maximiliano Jonathan Cruz, Rocío Vanesa Vedia y Carina Irene Pérez; Bioingeniero Carlos Alberto Sosa; Oftalmólogo de la ciudad de Tartagal Danilo Gutiérrez Daruich; en terreno en Santa Victoria trabajaron el Doctor Alejandro Nolazco, la Doctora Segunda Uriburu y el Doctor Gustavo Andrés Pazos, junto a un grupo de enfermeros de Santa Victoria, de Tartagal y

al personal del Hospital de Tartagal. Les devolvieron la luz y la vida a ciento setenta pacientes.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

12

GESTIONES PARA EVITAR MODIFICACIONES EN LA COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INTA

Expte. N° 90-33.572/2025.

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los señores Legisladores Nacionales, realicen las gestiones correspondientes a fin de evitar modificaciones en la composición del Consejo Directivo Nacional que comprometan la autonomía del Instituto de Tecnología Agropecuaria (INTA), el despido del personal de planta no permanente y becarios, el cierre de los Institutos para la Agricultura Familiar (IPAF) y de la Estación Experimental Agropecuaria AMBA o la Unificación de los Centros Regionales que modifiquen estructuras de gobernanza territorial implicando el retiro del INTA de territorios rurales vulnerables.

Esteban D'Andrea Cornejo - Walter Cruz - Luis Altamirano - Miguel Calabro - Manuel Pailer - Jorge Soto - Javier Mónico Graciano - Gonzalo Caro Dávalos - Enrique Cornejo Saravia

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Caldera.

Sen. Calabro.- Señor Presidente: Como decíamos en la parte de manifestaciones, este Gobierno Nacional ahora va por el INTA. Digo ahora porque no se termina acá, el modus operandi siempre es el mismo, es achicar el Estado, no importa qué función cumpla la parte del Estado que quieran recortar, para ellos todo es gasto, todo lo que sirva a ahorrar, o sea todo en términos financieros nada más, ahorrar para ellos, bienvenido sea. Ahora le tocó al INTA, que es el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, una institución que tiene más de cincuenta años, que fue pensada para un país como la Argentina, agroexportador por excelencia aun hasta el día de hoy, con un récord de cosecha gruesa, de soja y de maíz, arriba de los cien millones de toneladas, que los gobiernos aprovechan. Hoy el mayor ingreso por exportación que tiene la Argentina debido a las retenciones, etcétera. Pero esto no le interesa al Gobierno Nacional, no le interesa para nada, solo le interesa achicar, repito, los lugares que son instituciones, que son marca registrada, como el INTA, distribuido en todo el País, distribuido en los lugares donde una empresa privada que se dedique a la investigación y a la extensión no le interesaría estar, por un tema de volumen no sería negocio. El INTA tiene agencia de extensión, agencia de desarrollo, en el caso del INTA Salta y Jujuy trabajan en conjunto. Hablamos de gobernanza porque es una unión virtuosa entre lo público y lo privado. El Directorio del INTA está formado, lo dije hace rato, por representantes de CRA,

de Coninagro, de Federación Agraria, de la Sociedad Rural, de los grupos CREA, es decir de todos los sectores asociados que pertenecen a los productores agropecuarios argentinos, y tiene tres representantes del gobierno.

Esto que vino funcionando bien y que ningún gobierno osó tocar, digamos, porque lo que funciona bien los gobiernos por sentido común dejan que funcionen, pueden por ahí darle algún tipo de matiz o ponerle alguna impronta, pero este gobierno lo quiere desarmar, así como otras partes del Estado, como desarmó Agricultura Familiar. Entonces, contarles algunas cosas nada más. El INTA se dedica a la investigación aplicada. Cuando fue el tema del caso de encefalomielitis en los caballos, que murieron tantos caballos y que SENASA decidió limitar el movimiento de los equinos en todo el País, fue el INTA el que primero acudió, el que primero se hizo cargo de los casos, en la provincia de Santa Fe, el tema de una plaga en los tomates, de la chicharrita en el maíz, se sintetizaron varias variedades de diferentes especies de legumbres, de cultivo a secano, etcétera, el tema de la apicultura, la frutilla, trabajan fortaleciendo las capacidades locales, porque convengamos que en los pueblos más chicos no tienen cercanía con un laboratorio, el INTA aprovecha y acompaña a la producción argentina.

Desde el Senado queremos manifestarnos, queremos pedirles a los Legisladores Nacionales, pedirle al Gobierno Nacional que “la corte con la motosierra”, pareciera una contradicción. El INTA es una institución sumamente necesaria, aparte es como que se van a pegar un tiro en el pie. Ustedes creen que una empresa privada va a hacer una investigación básica, una investigación aplicada con algo que no sea rentable. No lo van a hacer. No estoy juzgando, es un dato de la realidad nada más, una empresa donde crea que no es económicamente rentable investigar sobre el pimentón o sobre lo que tengan que hacer nuestros productores de los Valles Calchaquíes, no lo va a hacer, el INTA sí lo hace.

Simplemente manifestarnos respecto de esto, el INTA significa en el presupuesto nacional una ínfima parte. Ayer nos comentaban los representantes que vinieron de los gremios y trabajadores del INTA que solamente el 0,6% de la exportación argentina de la producción agropecuaria, solamente el 0,6% es el presupuesto total del INTA en todo el país, más o menos doscientos mil millones de pesos en todo el país. Para que comparen números, el presupuesto de la provincia de Salta es de tres billones. Esto no llega a ser el 10% del presupuesto de la provincia de Salta, pero para que se mantenga el INTA de todo el país. En Salta, van a creer que hay muchísimos empleados, no son muchos, son apenas, tengo entendido que algo de ciento cincuenta, ciento sesenta.

Pedimos que se recapacite y a nuestros representantes en el Congreso Nacional que peleen por la extensión experimental del INTA, que peleen por los trabajadores del INTA, que tanto lo necesita el campo salteño.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cachi.

Sen. Wayar.- Señor Presidente, señores senadores: si bien el actual Presidente cuando era candidato planteaba que venía con una motosierra a cercenar muchas áreas del Estado, muchos de sus electores no le creyeron, tanto que estoy seguro que muchos de sus electores hoy están pagando las consecuencias de haber sido despedidos de distintas reparticiones del Estado

Nacional. No me cabe ninguna duda. Estoy seguro que hasta científicos que estaban brindando sus conocimientos profesionales de una manera brillante para la Argentina deben haber acompañado con el voto creyendo que iba a ser mejor y hoy están con el “Jesús en la boca”, porque si algo dice claramente el Presidente es que “no necesitamos científicos” no apuesta a la ciencia, a la tecnología, no apuesta a un Estado presente en los temas fundamentales de soberanía.

El INTA en Salta cumple 70 años. Para Salta y Jujuy, que son las regiones que abarca el INTA con distintas divisionales, es muy, muy importante, si bien pareciera que no trasciende, porque no tiene una política de comunicación permanente y eficiente para decir todo lo que han aportado y han acompañado en el desarrollo de nuevas semillas, de nuevas tecnologías, de medicamentos, que países que gastan millones, millones de dólares y años y años de investigación no podían sacar para distintas enfermedades de animales y el INTA aquí, el INTA Salta y el INTA Argentina sacaron los remedios que revolucionaron la salud animal en el mundo. Pareciera ser que para los argentinos es algo que “ahí está y que no sirve, y si lo sacan a quién jode, son pocos empleados”. El sector agroganadero se ve beneficiado cuando esta institución científica y tecnológica actualiza y moderniza la tecnología o es innovadora en lo que es nuevas siembras para plantaciones más productivas, y el mismo sector agro productor se pone la camiseta del INTA. Y ahí uno dice “qué complejo nuestro país ¿no?”. Me acuerdo cuando el sector privado, al cual el gobierno de Mauricio Macri le había prestado miles de miles de millones de dólares para que motorice la comercialización y la industrialización de la producción del centro del país, allá en Santa Fe, Vicentín, y no había pagado la deuda y había desviado los fondos y había hecho lo que quería “y el país que se joda, no le devolvemos la plata”, y un gobierno débil, endeble, que realmente nos defraudó a todos los argentinos, había tomado la decisión de tomar el toro por las astas, miles de argentinos salían con la remerita diciendo “yo soy Vicentín”. Y ahí es en donde nos tenemos que dar cuenta de la realidad de este país, quiénes realmente conducen e inducen a la opinión pública, porque si no habrían sido los grupos monopólicos concentrados de la economía, concentrados en los medios de comunicación que le han hecho sentir a la gente que había que salir a defender a Vicentín con la remerita y con la presencia no habría ido gente seguramente, y el gobierno podría haber avanzado y haberse evitado muchos dramas que luego se suscitaron al haber sido débil el gobierno nacional, y el gobierno provincial de Santa Fe habría encontrado seguramente caminos junto al gobierno nacional para que esa industria y esa empresa, ya en manos de los verdaderos dueños, y quiénes eran los verdaderos dueños en ese momento, los argentinos, porque se nos debía más plata de lo que valía la empresa, si se habían llevado más millones de lo que valía la empresa. Lo que estaba planteando el gobierno nacional era que si los argentinos habían puesto plata en ellos y ellos no nos pagaban, bueno, la administre un tipo de organización adonde el Estado iba a tener mucho que ver para recuperar la plata que habíamos puesto. Sin embargo, las manifestaciones en la calle lo hicieron ir para atrás.

Ahora, Vicentín que estafó a miles de productores, a miles de productores, no solo al Estado Argentino, fue defendido por gente común, por vecinos simples que no tenían nada que ver con la producción, pero estaban ahí, “yo soy Vicentín”. “yo soy Vicentín”. No los veo diciendo hoy día, “yo soy el Garrahan”,

“yo soy el Garrahan”, “yo soy el Garrahan”, y del Garrahan tendríamos que tener la camiseta todos, las mujeres y hombres del interior del país y también por supuesto de la Capital Federal, porque alberga a nuestros niños con enfermedades más complejas. Lo que no tenemos posibilidad de resolver la problemática de salud en nuestras provincias, en nuestros lugares, o en centros más complejos de la salud, va al Garrahan, adonde sí hacen muchísimo por ellos. Sin embargo, no he visto camisetas que digan “yo soy Garrahan”, muy pocos manifestantes acompañando la lucha de esos trabajadores de la salud, y estoy hablando de la salud, calculen al INTA, al INTA que quienes realmente lo usufructúan de una forma directa, que son los productores, miran tal vez con desazón o sin saber qué es lo que se está suscitando, qué es lo que va a pasar.

Hablan de una nueva forma de administrarlo, y antes cómo se administraba, hasta hoy cómo se administra. Con una administración mixta, adonde está el sector público, el Estado Nacional, y está el sector privado, las distintas organizaciones agropecuarias ganaderas que tiene el País. Es una gestión mixta. Esto está bueno, porque si el Estado, que tiene que velar por una organización adonde ellos ponen fondos de todos los argentinos, y quienes necesitan que ese instituto tecnológico y científico investigue lo que el sector productivo quiere y necesita, está bueno que se administre conjuntamente, pero ahora plantean una administración distinta. Y pareciera ser que están discutiendo eficiencia. ¿Y no era que el sector privado es más eficiente que el Estado? Aquí el sector privado tiene más directivos administrando el INTA que el sector público, con lo cual se contradice ¿no? Todo lo del Estado es malo, y aquí está el sector privado, mayoritariamente, en la conducción del INTA. El Estado aporta para la investigación, para la ciencia y para la tecnología.

Dicen vamos a cambiar la forma de conducir y lo sacan al privado, y pareciera ser que quieren poner a amigos de lo público, amigos de ellos que, por supuesto, nunca deben haber manejado nada, porque estamos viendo que los funcionarios que ponen a veces no han manejado nada. Vemos que el funcionario que tiene la responsabilidad de la Discapacidad es abogado, el que le llevaba las cosas particulares al Presidente y hoy maneja Discapacidad, y le dice a un niño que no tiene por qué él pagarle su discapacidad, o que se siente molesto porque una persona con discapacidad pasa sin pagar peaje y él tiene que pagar. Mire el egoísmo. Mire las miserias humanas.

Yo le decía al INTA en la reunión de ayer que para poder defenderse, mi punto de vista, mi punto de vista individual, hay un solo camino, porque vienen a destruirlo, vienen por el INTA y no hay ya ni el pretexto de echar empleados, porque son poquísimos los empleados del INTA. Ciento noventa aquí, ciento noventa empleados. Entonces ya no es por los empleados ¿Saben por qué vienen? Por un negocio inmobiliario, porque el INTA tiene tierras muy bien ubicadas, tierras de un alto costo inmobiliario, tierras que están a la vera del desarrollo urbanístico de la ciudad de Salta y de la ciudad de Cerrillos. Saben lo que cuesta eso, saben el negocio inmobiliario. Decían los trabajadores del INTA que les pusieron cuatro personas, tipo auditores, que venían a ver y a auditar. Nunca se juntaron con ellos, nunca fueron a ver qué estaban investigando, cuáles eran los desarrollos, nunca nada, pero estoy seguro que se llevaron toda la información de las regiones de ese territorio, de esas tierras mejor ubicadas para el desarrollo urbanístico. Ahí sí, eso sí que te puedo asegurar que esos

datos ya están allá, porque vienen para hacer negocio, no vienen para cuidar a la gente, no vienen a ser parte de la gente.

El trabajador tiene dos temas que lo agobian, lo angustian y lo tienen con ansiedad. Una, es decir estamos preparados, nos hemos formado y hemos hecho cosas tremendamente importantes para la ciencia y la tecnología y no nos lo valoran y van a desaparecer, y luego lo que nosotros hemos creado, científicamente hemos desarrollado, seguramente se lo venden a un extranjero para que el extranjero lo patente y luego los productores argentinos tengan que pagar mucho más caro ese producto porque fue patentado por otro, lo que investigaron los argentinos. Esa es una de las angustias. La otra, la angustia más dura que puede tener un ser humano, que de un día al otro se quede sin trabajo, que de un día al otro no sepa cómo alimentar a sus hijos, cómo sostener un hogar.

Por eso vinieron a este Senado y la Comisión de Legislación General y la Comisión de Agricultura y muchos senadores, que no eran de esas comisiones, estuvieron presentes escuchándolos, porque nosotros sí tenemos empatía y sí nos preocupamos. Ahí les decía que, desde mi punto de vista, la posibilidad cierta de que el Gobierno Nacional no avance en los negocios que debe querer hacer o la destrucción del INTA, era si los Gobernadores del Norte Grande se abroquelaban e iban con una sola posición como bloque regional y si a ese bloque regional de Gobernadores el Parlamento del Norte Grande acompañaba con una decisión parlamentaria, era mucho más que este Senado saque este proyecto de declaración que se va a aprobar. Me atreví a darles consejos, porque uno hace experiencia en la vida, y esa experiencia luego tiene que brindarse en consejo, lo tomarán o no, llegará al Gobernador o no, que si se reúnen todos los Gobernadores van a tener más fuerzas para defender el INTA. Tengo entendido por parlamentarios del Norte Grande, que son representantes de esta Legislatura y de este Senado, que van hacer una presentación el próximo 27, creo que es el Foro del Norte Grande, para que el INTA no esté tan solo.

En el día de hoy estamos manifestando una intención, un entendimiento en decirles “los hemos escuchado, compartimos sus puntos de vista, compartimos sus angustias y sus ansiedades” y estamos haciendo lo que podíamos hacer, o exteriorizar el problema, sacar una declaración. Y si esto sirve para que el Gobernador de la Provincia lo tome como bandera y converse con los otros Gobernadores de la Región, ya es importante. Los parlamentarios del Norte Grande representantes de Salta ya les dijeron a ellos, personalmente ayer, que va a ser tratado el 27. Pero que los salteños sepan que antes fueron por Radio Nacional, después fueron por Télam, por los científicos, después fueron por una cantidad de áreas tan importantes y vitales para la Argentina, y ahora van para el INTA. Pareciera que el INTA no tiene nada que ver con los ciudadanos, le queremos decir que el INTA tiene que ver muchísimo con todos los ciudadanos porque los avances tecnológicos y científicos que hicieron generaron mayor productividad en los alimentos de los argentinos, en el alimento de los salteños, y cuando alguien a través de la ciencia, de la tecnología, de la experiencia, del compromiso y del trabajar denodadamente ayuda a que los alimentos sean más baratos y haya más cantidad de alimentos para la mesa de los argentinos, me parece que es una herramienta importante.

Esto es lo que queremos transmitir desde este Senado a toda nuestra población, que el INTA es una herramienta importante, no solo para los que allí

trabajan, los científicos y trabajadores en general, no solo para el sector agropecuario y ganadero, sino para cada uno de los argentinos, para cada uno de los salteños.

Por eso el acompañamiento del Bloque que presido junto al Senador Pailler y va a ser seguro aprobado por unanimidad por este Senado.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

Sen. Cruz.- Señor Presidente: acompañe el proyecto. Pareciera, dicen algunos, nosotros inferimos que va a hacer así, que van por el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, el INTA.

Cuando hicieron lo mismo con la Secretaría de Agricultura Familiar, me tocaba contar una experiencia vivida en carne propia, que era el Estado presente con aquellos técnicos, profesionales, sumado los idóneos de las comunidades, que acompañaban a las comunidades, acompañaban a los pequeños productores, acompañaban a aquellos que tenían necesidades justamente de que se los acompañe con conocimiento, con tecnología, como decía el Senador Calabró, reconociendo por un lado las capacidades y fortaleciendo las capacidades y conocimientos de cada uno de los sectores y llevándoles también nuevos conocimientos y nuevas tecnologías.

Cuando en campaña este gobierno, y creo que todavía lo sigue diciendo, y uno por ahí hasta se alegraba, pero después sabíamos que era una utopía y nos convencemos que con las medidas que va tomando está lejos de hacer lo que decía, que van a volver a ser primera potencia mundial. Querer volver a ser potencia mundial eliminando aquellos institutos que hacen investigación, por ejemplo el CONICET, en la mira, ninguneando a nuestros científicos, aquellos que se dedican a la investigación, desvalorizando a aquellos que hacen investigación y todo esto. Digo, cómo piensan en algún momento ser potencia mundial. O será una de las verborragias nada más y que muchos de los que defienden a ultranza este sistema repiten como loro, porque eso es lo que son, "loritos", apenas repiten lo que se les enseña, en este caso repiten lo que el Tik Tok o algunas cosas dicen.

El Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria está en cada rincón de la Provincia y del País. Hace un rato escuchábamos al Senador Altamirano contar las bondades, los beneficios, de cómo el INTA apoyaba a esa feria agrícola ganadera que se hace en Santa Victoria desde hace varios años y que sirve para mostrar nuestra producción, que sirve para hacer trueque, cambalache, que sirve para vender, que sirve para darle valor agregado, que sirve para mejorar la economía de muchas familias. Esas familias que a este gobierno parece no importarles, total, viven allá, como decía el Senador, ahí cerca de Mecoya, a ni siquiera quinientos metros del Estado Plurinacional de Bolivia. Entonces, los que antes éramos mimados con la declaración de zona de área de frontera, ahora hagan lo que puedan, total, nos importa el centro de la Argentina, donde supuestamente está todo el poder económico, donde supuestamente se produce todo y el resto de la Argentina pareciera que somos inservibles o algún anexo, como en alguna época ya quisieron hacer, regalar la Patagonia. Y hoy día uno de esos que quería regalar la Patagonia es uno de nuestros próceres todavía, y ahora resulta que la Patagonia tiene minerales, tiene petróleo, tiene las riquezas que van a sustentar la Argentina del futuro.

Vamos a apoyar el pedido de los compañeros del INTA porque entendemos que más allá de su labor es un Estado presente, vuelvo a reiterar, fortaleciendo las capacidades que tenemos, porque el fortalecer las capacidades es reconocer, para nosotros las comunidades kollas hacemos el “barbecho”, así le dicen nuestros abuelos “dejemos eso pa’ barbecho”, los ingenieros agrónomos dicen -ya aprendidos en las universidades- “la rotación de suelo”. Nosotros ya lo sabíamos hace miles de años a eso. Eso es reconocer que lo que ellos dicen rotación de suelo era nuestro barbecho, que tenía la misma finalidad. Ahí entra eso de reconocer o valorizar, incluso darle más valor agregado todavía a lo que ya sabíamos de hace cientos de años. Ni hablar de aquellas tecnologías que nos traen para darle mayor productividad, a pesar de que nuestros productos son de altísima calidad nutricional, todavía se puede dar más.

Le contaba hace un rato a algunos senadores que tuvimos un experimento con el INTA y Colanzulí, donde medíamos qué sacábamos de una hectárea de habas, una de arvejas, una de papa andina y una de quinua. Una de quinua que en algún momento, por un sistema que nos hacía creer que era mejor, que teníamos que comer el corned beef, el picadillo y dejar nuestra producción o que teníamos que ir a servirle a un tal Patrón Costas y trabajar gratis en los ingenios de San Martín, por ejemplo, descuidamos nuestras parcelas, nuestros rastrojos, nuestras terrazas de cultivo y con eso se perdieron algunos cultivos, por ejemplo, la quinua. No se puede comparar hoy en día. En Colanzulí lo que da sustento a esas familias es la venta de arveja, y les va muy bien. Hay un Estado provincial que ahora le está ayudando a hacer su salón de acopio con la Secretaría de Recursos Hídricos, que tengan su certificado de calidad de agua, que les permita vender esos productos o los tubérculos andinos, como nos han hecho llamar a nuestras papas andinas, a nuestras papas lisas, a nuestras ocas.

Ustedes no se imaginan, es incomparable lo que se produce en una hectárea de habas, de papas, lo que produce una hectárea de quinua. Y saben quién sacó, para preparar a la quinua, para ponerla en el mercado, que es un trabajo arduo, el trabajo ancestral que hay que lavarlas ocho o diez veces para que estén aptas para el consumo, quién sacó una maquinita. El INTA Abra Pampa, que investigó y ahora facilita el trabajo que disminuye de días a horas. Pero claro, eso no sirve, les das herramientas a los pobres, eso no sirve. El INTA de Hornillos que va y da capacitaciones, nos lleva semillas, nos ayuda con nuestras huertas escolares, eso no sirve. Bueno, que no vaya el INTA Hornillos a llevarnos las semillas, a darnos capacitaciones, entonces que nos pongan los alimentos como corresponde para esos niños que estudian en nuestras escuelas. Tampoco lo hacen.

Volvemos a caer en lo mismo, se desfinancia la educación en todos sus niveles, no les importa la salud, no les importa la investigación. No sé cómo vamos a llegar a ser potencia mundial.

Vamos a apoyar porque entendemos que el trabajo del INTA es fundamental para sostener los procesos productivos de cada región, porque no es lo mismo aquel que está en Iruya, aquel que está en San Antonio de los Cobres, o aquel que está en Abra Pampa, son diferentes. Por eso estratégicamente el INTA ha asentado sus plantas experimentales en distintos sitios, lo que hacían nuestros ancestros, tenían, por ejemplo en Perú, el Maray, quién conoce el Maray, sus andenes, que tenía un distinto clima, una distinta riqueza nutricional de la tierra, una distinta producción, una mejor calidad.

Por eso vamos a acompañar este proyecto, esperando que el Gobierno recapacite, esperando que entienda que los compañeros que están ahí son trabajadores, que no son "ñoquis", ahora que, si lo han puesto en la situación de ñoquis, igual que hicieron con los trabajadores de la Agricultura Familiar, donde los desfinanciaban y después querían que hagan no sé qué cosa, pero si no tenés los recursos, cómo. Después hacen creer al resto de la sociedad que son ñoquis, que son parásitos y que tienen que irse. Son trabajadores que toda su vida han estado en estas instituciones, dando incluso su vida algunos, poniendo todo el amor, por eso les duele tanto, porque todos al fin y al cabo, en la medida que permanezcamos en un lugar de trabajo, aprendemos a amar ese lugar de trabajo, aprendemos a hacerlo con todo ese amor que sentimos por nuestro trabajo.

Un saludo a los compañeros del INTA. Ojalá que el Gobierno Nacional recapacite, analice bien la situación y se dé cuenta que no hay ñoquis ahí, hay trabajadores, que hay que darles las herramientas, y no es otra cosa que mantener un Estado presente en todos los territorios.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento Anta.

Sen. Navarro.- Señor Presidente: sumarme a todo lo expresado por los señores senadores. A partir de la reunión que mantuvimos el día de ayer con los compañeros del INTA que vinieron a manifestar su preocupación por lo que está sucediendo, no tengo ninguna duda que en este achique del Estado van por el INTA, y yo que vengo del departamento de Anta y represento al departamento de Anta debo reconocer el gran trabajo que hacen los trabajadores del INTA en el Departamento, y si bien la oficina central se encuentra en Joaquín V. González, abarca no solamente el departamento de Anta, sino también hay una oficina en El Galpón en el departamento de Metán, hay una oficina central en Joaquín V. González, una en Apolinario Saravia y otra en El Galpón, en total son nueve los trabajadores entre técnicos de apoyo y profesionales que trabajan en conjunto con técnicos del INTA, de la experimental de Salta y también con otros profesionales de programas nacionales que trabajan en la zona. La estructura federal de INTA les permite recibir y aportar conocimientos en diferentes puntos de nuestro País.

Los pilares básicos del trabajo realizado son:

La generación y uso de tecnologías apropiadas y apropiables por el sector y la comunidad.

El apoyo a la formación de jóvenes.

El apoyo a actividades de investigación de carácter local, regional y nacional.

La vinculación con organizaciones, empresas e instituciones con presencia territorial.

En los últimos años esta agencia de Joaquín V. González ha elaborado, ha presentado y ejecutado más de quince proyectos relacionándose con otras instituciones y ha implementado proyectos también como la Ley Caprina, la Ley Ovina, Proyecto Paisajes, Proyecto Jóvenes Emprendedores, PERMER y Prohuerta.

Ha difundido actividades ganaderas desde el proyecto local principalmente en la zona de Salta Forestal, de la cual tanto hablamos y vamos a hablar próximamente; han asesorado a productores ganaderos acompañando proyectos productivos de los cuales fueron beneficiados en los últimos quince años; elaborando y llevando adelante una propuesta para la especialización de la ganadería de monte en cría bovina. Estas actividades se desarrollaron en conjunto con la Asociación Criollos Unidos por nuestra tierra.

Difundieron el uso apropiado de pasturas para la elaboración de reservas forrajeras en ganadería y el uso racional de los productos del monte como complementos en la alimentación de animales.

En cuanto al ganado menor, como cabras, ovejas y cerdos, en Los Rosales se asiste mejorando un sistema de comederos y bebederos de los animales de granja. También se trabajó en el marco de la Ley Caprina en los diferentes puestos de Salta Forestal, brindando asistencia técnica permanente en estas temáticas.

Yo voy a hablar específicamente, y disculpen que haga y que insista en hablar en lo que hace el INTA en mi Departamento, porque es necesario que se conozca el trabajo del INTA en los diferentes lugares, así como lo hicieron los senadores, porque es necesario que se conozca qué hace el INTA en el interior profundo y cómo se han beneficiado nuestros pequeños productores, nuestros medianos productores y nuestros grandes productores con el INTA.

En cuanto a la avicultura, se trabaja en la asistencia técnica, en la presentación y la ejecución de proyectos para la producción de huevos para el abastecimiento local, especialmente en Los Rosales y en El Galpón.

En cuanto al apicultura, la capacitación en localidades como Pizarro, Burela, Las Lajitas y Apolinario Saravia.

En cuanto a horticultura, capacitación y asistencia técnica en lugares como Apolinario Saravia, Joaquín V. González, Sauce Bajada, fundamentalmente en un lugar que conozco sobre la Ruta Provincial 46, yendo a la provincia de Santiago del Estero, es un lugar donde uno transita y los vecinos nos paran y nos preguntan “¿Cuándo vienen los técnicos del INTA? “Estamos necesitando nuevos asesores” o “han venido y nos dijeron tal cosa”. Y ahí nos damos cuenta la importancia que tienen los técnicos del INTA al asesorar a esos pequeños productores, que tanta falta les hace la asistencia o decir que lleguen y le den un asesoramiento, por más sencillo que sea para ellos es muy gratificante. Ahí es donde está la presencia del Estado con el INTA y quizás en este achique del Estado, como decía recién el Senador por Cachi, no es tan importante ciento noventa trabajadores, no es tan importante el número, pero sí el significado que tiene el llegar a tantas personas, a los productores en realidad. Ese es el significado que tiene. Pero sí son ciento noventa familias que van a quedar sin su puesto de trabajo, ciento noventa trabajadores, pero el impacto que va a tener en el interior profundo, de la cantidad de productores, pequeños, insisto, pequeños, medianos y también grandes productores que van a quedar sin la asistencia del INTA. Ese es el verdadero impacto que se va a tener.

Hablaba de la Horticultura en Apolinario Saravia, en Joaquín V. González, en Sauce Bajada, en Los Rosales, en El Galpón, en Talavera, en Tolloche, en el último pueblo sobre la Ruta Nacional 16 en el límite con el Chaco.

También, un proyecto de investigación de invernadero con techo rígido, evitar el uso de plásticos en invernaderos.

En los cultivos extensivos, el proyecto de investigación de malezas, y aquí sí hablamos de los grandes productores, en Las Lajitas.

La seda. El desarrollo tecnológico para la producción de capullos de seda nativa, recuperando saberes para el rescate y revalorización de la seda nativa americana como una fibra de alta calidad textil y una potencial alternativa para el desarrollo regional.

Alguno de nosotros ¿sabíamos qué hacía el INTA? Pocos sabíamos de los procesos de investigación que llevaba adelante el INTA. Ayer, en la reunión, muchos estábamos sorprendidos de las líneas de investigación que llevaba adelante, inclusive en el clima y medio ambiente, brindando información sobre las precipitaciones en forma mensual y hoy se está elaborando una propuesta de trabajo en mi Departamento, en la cuenca del Río Dorado y del Río del Valle, en el marco de un proyecto internacional.

Es por eso que agradezco a todo el Cuerpo, por la firma de todos los senadores, pidiendo a los Legisladores Nacionales, con un proyecto de declaración, que medien en esto, pidiendo al Gobierno Nacional, que protejamos entre todos al INTA. Los que somos representantes del Parlamento del Norte Grande también vamos a elaborar un proyecto solicitando lo mismo, dada la importancia que tiene el INTA, defendiendo sobre todo a nuestros pequeños, medianos y grandes productores, pero sobre todo también protegiendo a nuestros trabajadores del INTA.

Permítame, señor Presidente, con mucho orgullo voy a nombrar a los trabajadores del INTA, que trabajan en nuestros departamentos, y digo en nuestros departamentos por los del Sur de la Provincia, tanto en Anta como en el departamento Metán. Ellos son: Daniel Arias, Gustavo Cabrera, Héctor Díaz, Juan Pablo Francisco Michaud, Edgardo Sandez, Paola Olivera, Lionel Rodríguez, Graciela Romero, Emilio Vaca. El agradecimiento profundo por el gran trabajo que realizan.

Sr. Presidente (Marocco).- Se va a votar el proyecto de declaración.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado por unanimidad.

Corresponde considerar los asuntos incluidos en el Orden del Día N° 12/2025.

13

DECRETO DE NECESIDAD Y URGENCIA N° 244/2025

Expte. N° 90-33.462/2025.

Dictamen de Comisión

La Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto, ha considerado el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 244/2025 remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, mediante el cual se crea un Régimen Promocional Transitorio para las Tasas Retributivas de Servicios, establecidas en el apartado

3 del artículo 29 de la Ley Impositiva N° 6611 y sus modificatorias; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja aprobación.

Sala de la Comisión, 4 de junio de 2025.

Juan Cruz Curá - Manuel Pailler - Jorge Soto - Enrique Cornejo Saravia

Dictamen de Comisión

La Comisión de Minería, Recursos Naturales y Medio Ambiente, ha considerado el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 244/25 remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, mediante el cual se crea un Régimen Transitorio para las Tasas Retributivas de Servicios establecidas en el apartado 3 del artículo 29 de la Ley Impositiva N° 6611 y sus modificatorias; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Economía, Finanzas Publicas, Hacienda y Presupuesto.

Sala de la Comisión, 4 de junio de 2025

Miguel Calabro - Leopoldo Salva - Gustavo Carrizo - Leonor Minetti - Gonzalo Caro Dávalos

Miembro Informante: Senador Juan Cruz Curá

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Orán.

Sen. Curá.- Señor Presidente: el presente expediente corresponde al Decreto N° 244/2025 de la provincia de Salta, publicado en el Boletín Oficial el 6 de mayo de este año y busca reactivar el sector minero y promover inversiones genuinas en la Provincia. Fue remitido a esta Cámara conforme a lo establecido en el artículo 145 de la Constitución Provincial y crea un Régimen Promocional Transitorio para las Tasas Retributivas de Servicios, previstas en el apartado 3 del artículo 29 de la Ley Impositiva N° 6611 y sus modificatorias.

Desde el Gobierno Provincial se vienen llevando a cabo permanentemente medidas tendientes a promocionar a Salta como un espacio propicio y competitivo para la producción minera. La Ley 8419, que fue sancionada en diciembre de 2023, había incrementado las unidades tributarias aplicables a determinados servicios mineros.

Según surge de los considerandos de este proyecto de DNU y de lo manifestado por el Ministro de Producción y por los funcionarios del Poder Ejecutivo que acompañaron en la reunión llevada a cabo en este Senado, se tuvo en cuenta que actualmente la producción del litio representa la actividad de mayor envergadura en el sector y que, a raíz de la baja del precio del litio como consecuencia del contexto global, como así también el aumento del valor de la unidad tributaria y las dificultades del sector para concretar inversiones, el contexto por el cual se aprobó en su momento la Ley 8419 ha cambiado y por ello amerita readecuar lo estipulado en dicha norma.

El régimen promocional transitorio fue diseñado en diálogo con los principales actores de la industria minera, incluidas cámaras empresarias, productores y exploradores, garantizando un enfoque integral y equilibrado para las necesidades del sector.

A través de este Decreto se considera necesario modificar el esquema vigente con el objetivo de reducir transitoriamente las tasas retributivas de

servicios que abona el sector minero, a fin de incentivar la inversión, iniciando su vigencia desde la publicación del DNU y extendiéndose hasta el 31 de diciembre de 2026, con posibilidad de prórroga por un año más.

Entendiendo que el Gobierno Provincial busca aliviar las cargas económicas que enfrentan las empresas mineras, destacando el rol estratégico de la actividad como motor de desarrollo económico, social y ambiental, se propicia estimular el desarrollo de proyectos fortaleciendo a Salta como un destino confiable y competitivo para producción minera.

Acá, quiero hacer una consideración, me parece muy importante. Nosotros, si bien hemos acompañado, como Cuerpo y como Comisión de Minería, subir en su momento esta tasa, ya que en algún momento se consideraron oportunistas a algunas empresas. Costaba alrededor de cuatro mil doscientos pesos hacer una exploración minera, lo cual nos parecía demasiado bajo, por eso se aprobó desde esta Cámara subir la tasa y se llevó a cuatrocientas mil unidades tributarias en su momento, y en el contexto inflacionario la unidad tributaria pasó con un aumento muy grande, de cuatro mil doscientos pesos a treinta y cuatro millones de pesos, lo cual nos parece ya demasiado alto, nos deja fuera de competitividad como Provincia, y todos queremos que nuestra Provincia sea una provincia competitiva con las provincias que también son mineras. Entonces, lo que estamos haciendo desde esta Cámara es aprobar un DNU, con lo cual quedaría más o menos en cuatro millones trescientos mil pesos esta exploración, para poner una tasa, que es lo que estamos llevando a través de este DNU.

Con los argumentos dados, señor Presidente, voy a solicitar el acompañamiento de mis pares para dar sanción.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cachi.

Sen. Wayar.- Señor Presidente, señores senadores: pido disculpas, pero no sé si no estoy con toda la atención, pero no logré entender este DNU, porque no hace mucho este Senado trató la suba impositiva al sector minero, ya que era el sector que más se desarrollaba, que más ganancias daba y que más dinamización de la economía iba a producir. Entonces, lo debatimos, lo discutimos, lo acompañamos, creo que por unanimidad los señores senadores a ese proyecto. Y ahora, estoy entendiendo, si entendí bien, si no mil disculpas, aquí estamos bajando como un porcentaje muy alto de un canon de exploración. ¿Hay algún otro ítem que toca este DNU?

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor miembro infórmate.

Sen. Curá.- Me encantaría explicar. Por un lado, nosotros teníamos cincuenta unidades tributarias que, en ese momento, cuando estuvimos todos de acuerdo con avanzar en subir para evitar la oportunidad, porque era muy bajo, eso se llevó a cuatrocientas mil unidades tributarias. La unidad tributaria aumentó por este contexto que tenemos de inflación, que si bien viene a la baja, sin lugar a dudas constantemente tenemos una inflación. Esa unidad tributaria hoy hace que esa exploración minera, ese inicio de exploración minera, cueste treinta y cuatro millones de pesos. Entonces, mirando el panorama minero de competitividad que nuestra Provincia tiene y las posibilidades que tiene, hoy quedamos fuera de posibilidades al tener un valor tan alto, que son treinta y

cuatro millones de pesos, y muchas empresas dicen “bueno, voy a hacer una exploración a Jujuy, a Catamarca”, que serían los lugares donde se podrían hacer. Lo que estamos haciendo con esto es bajar a cincuenta y un mil unidades tributarias, no a cincuenta unidades como estaba antes, que era muy bajo, y dejando en un valor de cuatro millones trescientos mil pesos.

De cincuenta unidades tributarias subimos a cuatrocientas mil unidades y quedamos fuera de competitividad, si lo queremos hablar en términos de la minería hoy, y bajamos con este DNU a cincuenta y un mil unidades tributarias.

Sen. Wayar.- ¿Cuánto sería las cuatrocientas y cuánto las cincuenta?

Sen. Curá.- Cuatro millones trescientos mil pesos, eso sería lo que quedaría hoy.

Sen. Wayar.- ¿Es lo único que se está modificando?

Sen. Curá.- No, son varios los incisos. Acá en el boletín del Orden del Día está el anexo, el inciso a) el inciso b) hasta el inciso j), ahí está cada uno de los ítems que son los exploratorios para la Provincia, pero lo puse al primer valor porque es el valor que llama más la atención y que es lo que tenemos que tener como competitividad.

Sen. Wayar.- Señor Presidente, señores senadores: la verdad que me habría gustado más que un DNU un proyecto de ley, para que podamos analizar ítem por ítem y ver en qué concordábamos y en qué no, capaz que si teníamos la libertad de discutir, en vez de bajarlo de cuatrocientos a cincuenta mil, tal vez lo bajábamos de cuatrocientos a cien mil, pero como es un DNU se dice sí o se dice no.

Quando se debatió esto en la Comisión no estuve presente, y eso me pasa por creer que las cosas no iban a pasar, o sea si nosotros hemos sacado la ley no creo que estemos modificando, y sobre todo en esta magnitud, una ley que no tiene un año de vigencia, de que le hemos dado un aumento. Está bien, si cuando se sacó ese aumento los sectores involucrados no plantearon o no se fijaron que era mucho y que los iba a dejar fuera de competitividad, ahora con un Decreto de Necesidad y Urgencia no nos da el tiempo de ver si es lo justo o no, si vamos a ser competitivos o no, y si en vez de cincuenta, con cien o ciento cincuenta mil estaríamos siendo competitivos o no. No sé si hay posibilidades de pasarlo para una próxima sesión, a donde lo pudiéramos profundizar ítem por ítem.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Orán.

Sen. Curá.- Señor Presidente: tuvimos la posibilidad en dos oportunidades de reunirnos, fue hace dos semanas y vino la Secretaria de Minería, vino la Directora de Rentas y la Secretaría de Ingresos de la Provincia y fue para esto la reunión, fue una Comisión ampliada, nos pudimos reunir con la gran mayoría, y en el día de ayer, con el tema de la baja de ingresos brutos, que seguramente va a ingresar por Diputados, nuevamente se planteó esta situación. Creo que la mayoría del Cuerpo pudo estar, una pena Senador que no pudo estar, la verdad que hubiera sido interesante en ese momento participar de esas dos reuniones, porque pudimos tener la posibilidad cada uno de los senadores de hacer consultas, sugerencias. Fue muy productivo.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cachi.

Sen. Wayar.- Entiendo y asumo la responsabilidad, a veces uno tiene que tomar decisiones con su tiempo. Justo un tema tan importante se ha tratado en plena campaña electoral y hay veces que cuando esos temas se van a tratar, uno trata de convocar de una manera u otra. Asumo mi responsabilidad de tener estas contradicciones, porque veo que estamos subiendo el boleto del colectivo permanentemente, o sea al bolsillo de los que menos tienen le aumentamos y a los bolsillos de los que más tienen le bajamos costos. Estas son las cosas que por ahí me hacen ruido. No podemos acompañar al bolsillo del trabajador con un boleto acorde a que lo pueda pagar, y sí a quienes creo que pueden pagar, por una cuestión de competitividad, porque las otras provincias cobran menos nosotros les tenemos que hacer merma, nada más que eso. Me hace pensar qué nos está pasando, que a los que menos tienen les subimos con total facilidad y a quienes más tenían les habíamos subido, de común acuerdo todos, y luego el Poder Ejecutivo nos envía un Decreto de Necesidad y Urgencia. Vuelvo a repetir, hasta una ley nos permite la modificación del mismo, el intercambio de opiniones.

Entiendo la posición tomada de una mayoría que lo va a aprobar, y bueno, escucharé si alguien más opina del tema y tomaré una decisión en la votación.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Los Andes.

Sen. Salva.- Señor Presidente: la verdad que fue después de las elecciones la reunión con la Secretaria de Minería, donde justamente vino para informarnos estos temas y se aclaró, fue muy clara en sus conceptos porque justamente es a raíz de la baja de los precios de los minerales, y en eso quedamos cuando aprobamos la ley, cuando aprobamos la suba aclaramos -me acuerdo- porque hay minerales que dependen mucho del precio internacional, de la bolsa, y en este caso fue por el tema del litio, que en este último tiempo tuvo una baja muy considerable, de ochenta mil dólares la tonelada hoy está prácticamente en diez mil dólares. Entonces eso también hace que para que la Provincia sea competitiva podamos modificar el costo. También aclarar que no es un canon minero, sino son tasas que se cobra la Provincia y es facultad, creo que por ley o por DNU se puede realizar, que tiene el Ejecutivo.

Voy a mocionar que votemos. Nosotros hemos analizado en su momento y creo que realmente es conveniente, por eso solicito que votemos, y aclaro mi voto positivo.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cachi.

Sen. Wayar.- Señor Presidente: la verdad que ya me estoy cansando. La verdad que ya me preocupa bastante cuando me quieren dar lecciones de lo que es la Constitución, de lo que es la norma, sé lo que es un decreto de necesidad y urgencia y sé lo que es una ley, y sé de lo que estoy hablando, y sé cómo les sacamos a los que menos tienen, y de los que nos deberíamos preocupar no nos preocupamos, y sí cómo acompañamos a los que no tenemos que acompañar. Entonces tenemos que decir que hemos aprobado una ley hace un año irresponsablemente en este Senado, propuesta por este Senado, porque en la

Comisión se discutió qué debíamos hacer, entonces lo hicimos irresponsablemente.

Me gustaría que se me respete y yo respeto. “Maestro Siruela” no necesito. Sé lo que es un decreto de necesidad y urgencia y sé qué es una ley. Lo que estoy diciendo es que hay contradicciones en la forma de gestionar. No estoy diciendo ni que sí ni que no. Si los señores senadores que están en los departamentos mineros y que escucho en casi todas las sesiones quejarse de un montón de situaciones de su Departamento creen que bajando los impuestos, “bajando los impuestos”, o los cánones o las tasas, como les quieran llamar, le sirve a su comunidad, les voy a mostrar solidaridad acompañándolos con el voto. Les voy a mostrar solidaridad acompañándolos con el voto porque ellos son los que viven ahí, ellos son los que sufren las consecuencias de los caminos, de la poca infraestructura, de los distintos problemas que escucho permanentemente aquí. Cuando uno creía que la minería venía a cambiarnos la vida, a las localidades pareciera ser que les cambia la vida cuando le dan un “laburito” a uno o a otro, pero luego los problemas los sigo escuchando.

Si a mí me plantean “che, los que somos del lugar, los que hemos entendido, los que la tenemos clara, vos que sos un senador porro, que no te preocupas, que no sos un senador presente, que no has venido ese día que sí podías venir y entonces no lo entendés, danos una mano y acompañanos” yo entiendo de mejor manera. Entonces, si entiendo que el senador preopinante plantea una cosa y el senador de Los Andes me enseña lo que es la diferencia entre una tasa y un canon, y un decreto de necesidad y urgencia y una ley, y eso dice que beneficia a su región y beneficia a la Provincia, para que vean que sí sé ser parte de un equipo, porque sería muy fácil abstenerme o votar en contra, pero si los que lo han estudiado, los que se han encontrado con la Secretaria de Minería, los que han recibido al Ministro de la Producción, los que han hablado con el Ministro de Economía dicen que esto está bien para Salta, debido a mi negligencia, entonces voy a acompañar con mi voto. Para los que no son negligentes y me dicen que esto está bien, voy a creer en ellos y voy a dar mi voto positivo, pero tampoco me dejo faltar el respeto pintándome la cara, dos o tres dejé pasar, de ahora en más no.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Los Andes.

Sen. Salva.- Señor Presidente: con todo respeto, mi idea no es faltar el respeto absolutamente a nadie. Hemos tenido una larga discusión con la Secretaria de Minería en la Comisión, donde le he planteado la falta de control. Soy muy razonable. Nos pidió de buena manera, nos hizo entender que era necesario este proyecto, estuvimos media mañana discutiendo sobre distintos temas que corresponden a la actividad. Mi reclamo va a seguir, lo hice en su momento. Se comprometió a hacer los controles, ya que hay muchas cosas que no se controlan y esta mañana volvimos a recalcar, la Provincia va a poner controles en la puna, y es lo que necesitamos. Siempre voy a seguir reclamando por lo que no está bien. Hay cosas que venimos planteando, vamos conociendo empresa por empresa, estamos llamando a la Comisión, estamos permanentemente trabajando en la Comisión de Minería.

Entonces razonablemente, porque no estamos entregando nada, sino uno piensa que la política minera debe ser competitiva con relación a las otras provincias, y esto es lo que nos lleva a aprobar este proyecto.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración los dos dictámenes, de la Comisión de Hacienda y de la Comisión de Minería. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobados por unanimidad. Se harán las comunicaciones al Poder Ejecutivo.

14

ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL 27231

Expte. N° 90-33.395/2025.

Dictamen de Comisión

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Transporte, ha considerado el proyecto de ley del señor Senador Esteban D'Andrea Cornejo, adhiriendo la Provincia a la Ley Nacional 27231; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación de la siguiente forma:

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1º.- Adhiérase la Provincia de Salta a la Ley Nacional 27231 de Acuicultura.

Art. 2º.- Será Autoridad de Aplicación el Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable y/o el organismo que en un futuro lo reemplace.

Art. 3º.- La Autoridad de Aplicación de la presente Ley tiene a su cargo el ordenamiento, fiscalización, control y fomento de la actividad acuícola, debiendo llevar un registro de los establecimientos de producción acuícola con el objeto de contar con una base datos para fines estadísticos. Queda facultada a realizar toda actividad tendiente a la promoción de la investigación relacionada a la materia, pudiendo celebrar convenios con instituciones públicas y privadas para tal fin.

Art. 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley, se imputará a la partida del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 5º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, 4 de junio de 2025.

Walter Wayar - Diego Cari - Walter Hernán Cruz - Esteban D'Andrea Cornejo

Miembro informante: Senador Esteban D'Andrea Cornejo.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Chicoana.

Sen. D'Andrea Cornejo.- Señor Presidente: a través de este proyecto de ley la Provincia adhiere a la Ley 27231. Dicha norma define a la acuicultura como la actividad de cultivo y producción de organismos acuáticos -vegetales y animales- con ciclo de vida total o parcial desarrollado en el agua, sea dulce, salada o

marina, en el territorio de la República Argentina y que se desarrolle de acuerdo a cualquiera de los sistemas de producción existentes o que se desarrollen posteriormente, por efecto de los avances tecnológicos futuros, aplicados a la actividad. La acuicultura comercial implica el proceso de cultivo con intervención humana y propiedad individual, asociada o empresarial, de las poblaciones bajo cultivo y en cautiverio.

Esta ley nacional tiene por objeto regular, fomentar y administrar el desarrollo de la actividad de la acuicultura dentro del territorio de la República Argentina, disponiendo las normativas generales necesarias para su ordenamiento en concordancia con las atribuciones del gobierno nacional, de los gobiernos provinciales, municipales y/o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Establece la norma que corresponderá a las Provincias y a la Nación el aprovechamiento sustentable de sus recursos acuícolas, la conservación del medio, la restauración del mismo de ser necesario y la protección de aquellos ecosistemas en los que realicen cultivo de peces u otros organismos acuáticos.

Se busca a través de esta norma propiciar el desarrollo integral y sustentable de las actividades productivas de la acuicultura, orientadas como fuente de alimentación, empleo y rentabilidad, garantizando el uso sustentable de los recursos -suelo, agua, organismos acuáticos- así como la optimización de los beneficios económicos a obtener en condiciones de armonía con la preservación del medio ambiente y la biodiversidad.

Se propone proceder a la preservación o la recuperación de los recursos acuáticos del territorio nacional y promover el desarrollo socioeconómico cultural y profesional de los actores del sector acuícola, desarrollando y/o mejorando, principalmente, las economías regionales.

En el artículo 11 de la ley cuya adhesión postulamos, se establece que la vigilancia sobre la sanidad e inocuidad acuícola de los productos provenientes de la acuicultura, desde su cultivo hasta su captura o cosecha, dentro del territorio argentino será resorte del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, el SENASA, y estará sujeta a las normativas que el mismo emita para crear las condiciones necesarias y el ordenamiento de las producciones.

De aprobarse esta adhesión, quedará terminantemente prohibido la suelta o siembra de organismos acuáticos exóticos o genéticamente modificados, caracterizados de conformidad con los términos existentes en la legislación específica a nivel mundial, en cualquier ambiente del territorio nacional, así como de organismos acuáticos autóctonos, sin la previa autorización de las respectivas autoridades competentes en la materia. Esto en preservación de la fauna acuática originaria.

Por otra parte, la presente adhesión hará posible que Salta integre la Comisión de Acuicultura que esta ley nacional crea en el marco del Consejo Federal de Acuicultura. Esto le permitirá claramente tomar participación de las políticas que se adopten, tanto en los modos de producción como la obtención de recursos financieros, materiales o tecnológicos para optimizar la producción de la que se trate.

Señor Presidente, señores senadores, la adhesión a esta ley integra a Salta a un sistema coordinado, metódico, de su producción animal y vegetal en sus espacios acuáticos, perfeccionando los sistemas de producción, capacitando

a los productores y preservando la fauna autóctona, haciendo posible de este modo una buena fuente de recursos, sin afectar el medio ambiente.

La adhesión a esta ley lo que permite es seguir fomentando la actividad acuícola en la Provincia, que tiene tantos reservorios, tenemos diques, tenemos la posibilidad de protegerlos también, con la prohibición de sembrar algunas especies que puedan afectar, y que son autóctonas, da la posibilidad de que personas que se dediquen a esta actividad puedan tener acceso a fomentos, a capacitarse para seguir creciendo y que lleve a esta actividad a ser productiva, que lleguen recursos a las economías regionales. Es importante que estemos adheridos a dicha ley, para que la Provincia vaya en consonancia con lo que es la ley nacional.

Por todo lo fundamentado, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación de este proyecto.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el dictamen de Comisión. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

En consideración el proyecto en general. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

En consideración en particular. Se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban los artículos 1º, 2º, 3º, 4º.

- El artículo 5º es de forma.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado. Pasa a la Cámara de Diputados en revisión.

15

TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN ORDEN DEL DÍA Nº 12/2025

15.1

Proyectos de Resolución²

De Turismo y Deportes:

Expte. N° 90-33.494/2025. Del Señor Senador Manuel Pailler, declarando de Interés del Senado la 28° Edición Sun's Race "Copa Abraham Nallar".

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

² Resoluciones publicadas en Apéndice

Para Homenajear por su Labor Cultural, Política, Humanitaria, Técnica y/o Científica a Personas y/o Instituciones Destacadas:

Expte. N° 90-33.517/2025. De los señores Senadores Luis Arnaldo Altamirano y Alejandra Navarro, expresando el reconocimiento del Senado a la trayectoria de la cantante salteña Melania Pérez.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

15.2

Proyectos de Declaración³

De Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:

Expte. N° 90-33.502/2025. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la creación y funcionamiento de dos anexos del Núcleo Educativo N° 7185 de Nivel Primario para Adultos de la localidad de Santa Victoria Este.

Expte. N° 90-33.503/2025. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado el relevamiento en los establecimientos educativos urbanos y rurales, de los servicios sanitarios, provisión de agua y cocina-comedor, departamento Rivadavia.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobados.

16

ARRÍO DE LAS BANDERAS

Sr. Presidente (Marocco).- No habiendo más asuntos que tratar, invito al señor Senador por el departamento Capital don Gustavo Carrizo a arriar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento Iruya don Walter Cruz a arriar la Bandera Provincial; posteriormente queda levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, los señores Senadores Gustavo Carrizo y Walter Cruz proceden a arriar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente.

- Es la hora 17 y 36.

*Sector Taquígrafos
Cámara de Senadores*

³ Declaraciones publicadas en Apéndice

17

APÉNDICE

1

Expte. N° 90-33.395/2025

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONAN
CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1º.- Adhiérase la Provincia de Salta a la Ley Nacional 27.231 de Acuicultura.

Art. 2º.- Será Autoridad de Aplicación el Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable y/o el organismo que en un futuro lo reemplace.

Art. 3º.- La Autoridad de Aplicación de la presente Ley tiene a su cargo el ordenamiento, fiscalización, control y fomento de la actividad acuícola, debiendo llevar un registro de los establecimientos de producción acuícola con el objeto de contar con una base datos para fines estadísticos. Queda facultada a realizar toda actividad tendiente a la promoción de la investigación relacionada a la materia, pudiendo celebrar convenios con instituciones públicas y privadas para tal fin.

Art. 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley, se imputará a la partida del Presupuesto General de la Provincia, ejercicio vigente.

Art. 5º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los doce días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

2

Expte. N° 90-33.551/2025

Autor del proyecto: Senador Gonzalo Caro Dávalos.

Resolución N° 107

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, el proyecto educativo, artístico y cultural presentado por el Colegio Secundario N° 5142 - San Agustín y Anexos, en conmemoración del fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes, por su carácter participativo, comunitario y pedagógico, orientado a la construcción de la memoria colectiva y el fortalecimiento de la identidad local.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los doce días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

3

Expte. N° 90-33.548/2025

Autor del proyecto: Senador Enrique Cornejo Saravia.

Resolución N° 108

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, los actos, homenajes y actividades a realizarse a la Jura de la Bandera de los alumnos de 4º grado de todas las escuelas, el día 18 de junio del corriente año, en el marco de los actos conmemorativos de jura de fidelidad a la Bandera Nacional Argentina, el mismo se llevará a cabo en el complejo municipal de la ciudad de General Güemes.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los doce días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

4

Expte. N° 90-33.549/2025

Autor del proyecto: Senador Enrique Cornejo Saravia.

Resolución N° 109

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, el Acto Conmemorativo del paso a la inmortalidad del creador de la Bandera Argentina, el General Manuel Belgrano a llevarse a cabo el día 20 de junio del corriente año, en las márgenes del río Pasaje Juramento del municipio de General Güemes.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los doce días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

5

Expte. N° 90-33.555/2025

Autores del proyecto: Senadores Gustavo Carrizo, Mashur Lapad y Manuel Pailler.

Resolución N° 110

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, la Alianza Estratégica celebrada entre la Fundación Amtena y el Ministerio de Salud de la provincia de Salta, habilitando el 6º Operativo Quirúrgico Oftalmológico, realizado entre los días 5 al 8 de junio del corriente año, del que formaron parte 170 pacientes del Chaco Salteño.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los doce días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

6

Expte. N° 90-33.558/2025

Autora del proyecto: Senadora Leonor Nieves Minetti.

Resolución N° 111

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, el "1º Primer Congreso Gaucho Güemes Mártir de la Emancipación de América", organizado por el Fortín Escuadra Roja "Los Infernales de Güemes", a realizarse el día viernes 13 de junio del corriente año, en el Centro de Convenciones de Rosario de Lerma.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los doce días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

7

Expte. N° 90-33.494/2025

Autor del proyecto: Senador Manuel Oscar Pailler.

Resolución N° 112

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, la 28ª Edición de la carrera de enduro denominada Sun's Race "Copa Abraham Nallar", que se llevará a cabo desde el 11 al 13 de julio del presente año en la ciudad de Tartagal, departamento General San Martín.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los doce días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

8

Expte. N° 90-33.517/2025

Autores del proyecto: Senador Luis Arnaldo Altamirano.

Senadora Alejandra Navarro.

Resolución N° 113

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Expresar el reconocimiento de este Senado, a la trayectoria de la cantante salteña Melania Pérez, destacada partícipe de una generación de

artistas populares que llevaron, con su talento y compromiso nuestra música a los sitios más elevados del cancionero nacional. Melania Pérez, Integra el conjunto de los grandes nombres de la familia de poetas y compositores salteños que quedarán para siempre en la historia de nuestra música.

Art. 2º.- Encomendar a la Secretaría Institucional a organizar el acto correspondiente en el recinto de sesiones, fijando día y hora y cursando las invitaciones de estilo.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los doce días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

9

Expte. N° 90-33.556/2025

Autora del proyecto: Senadora Leonor Minetti

Resolución N° 114

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Que conforme a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución de la provincia de Salta y el artículo 149 del Reglamento de este Cuerpo, se requiera a la señora Presidenta del Instituto Provincial de Vivienda, para que en un plazo de cinco (5) días, informe sobre el convenio firmado con la Municipalidad de Campo Quijano para la construcción de veinte (20) núcleos húmedos en la Quebrada del Toro:

- a) Ejecución de la obra. Copia del convenio.
- b) Plazo estipulado de ejecución de la obra.
- c) Nómina de los beneficiarios.
- d) Detalle de los fondos girados a la municipalidad de Campo Quijano.
- e) Avance financiero y físico de la obra.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los doce días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

10

Expte. N° 90-33.569/2025

Autor del proyecto: Senador Leopoldo Salva.

Resolución N° 115

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, la Jornada de Empleabilidad y Proveedores Mineros, dirigida a proveedores locales, comunidades y población interesada en general de la Puna Salteña, a realizarse en el Mercado Artesanal de San Antonio de los Cobres el próximo 19 del

corriente, organizada por el Gobierno Provincial a través del Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable y la Secretaría de Minería y Energía.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los doce días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

11

Expte. N° 90-33.570/2025

Autor del proyecto: Senador Leopoldo Salva.

Resolución N° 116

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, la Celebración del 10º Aniversario de la creación de la carrera de Técnicos Químicos en la Escuela de Educación Técnica N° 3173 de San Antonio de los Cobres, departamento Los Andes, a celebrarse el próximo 19 del corriente, brindando de este modo un futuro promisorio a nuestros jóvenes.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los doce días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

12

Resolución N° 117/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Ratificar todo lo actuado y autorizado mediante las resoluciones de Vicepresidencia, año 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

Descentralización: Resolución N° 72.

Transferencia: Resolución N° 73.

Otras: Resoluciones N° 71 y 74.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los doce días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

13

Expte. N° 90-33.502/2025

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad.

Declaración N° 78

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, disponga la creación y

funcionamiento de dos anexos del Núcleo Educativo N° 7185 de Nivel Primario para Adultos de la localidad de Santa Victoria Este, para que funcionen en las Comunidades de La Puntana y Vertientes de la Costa, ambas del municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los doce días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

14

Expte. N° 90-33.503/2025

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad.

Declaración N° 79

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, disponga el relevamiento en todos los establecimientos educativos urbanos y rurales, de los servicios sanitarios, provisión de agua y cocina-comedor, del departamento Rivadavia, y en su caso se proceda a la realización de obras o reparaciones necesarias.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los doce días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

15

Expte. N° 90-33.572/2025

Autores del proyecto: Senadores: Esteban D'Andrea Cornejo, Walter Cruz, Luis Altamirano, Miguel Calabro, Manuel Pailer, Jorge Soto, Javier Mónico Graciano, Gonzalo Caro Dávalos y Enrique Cornejo Saravia.

Senadora: Alejandra Navarro

Declaración N° 80

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C L A R A

Que vería con agrado que los señores Legisladores Nacionales, realicen las gestiones correspondientes a fin de evitar modificaciones en la composición del Consejo Directivo Nacional que comprometan la autonomía del Instituto de Tecnología Agropecuaria (INTA), el despido del personal de planta no permanente y becarios, el cierre de los Institutos para la Agricultura Familiar (IPAF) y de la Estación Experimental Agropecuaria AMBA o la Unificación de los Centros Regionales que modifiquen estructuras de gobernanza territorial implicando el retiro del INTA de territorios rurales vulnerables.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los doce días del mes de junio del año dos mil veinticinco.
